

**El doctor don Miguel de Cilleza Velasco,  
XXI obispo de Chiapas, y su propincua parentela**

La antigua convicción que afirmaba la existencia de ciencias auxiliares ha cedido totalmente su espacio a una postura más acorde con el desarrollo filosófico y técnico obtenido por la humanidad a partir del siglo XIX.<sup>1</sup> Ciertamente cada disciplina, en tanto tenga problemática y metodología propias, es susceptible de sistematizarse y formular sus postulados y fundamentos de observación y experimentación para desarrollar, u ocupar, en uno o varios sentidos, determinado ámbito del conocimiento o de las posibilidades de conocimiento humano. De tal suerte todas las ciencias son, potencialmente, auxiliares unas de otras sin que ello permita una clasificación de ciencias principales y ciencias auxiliares, como tampoco de ciencias más útiles y ciencias menos útiles. Aceptemos, por ahora, como válida la antigua división de las ciencias en exactas y experimentales, sin entrar a discutir sobre las serias objeciones que a la misma se pueden plantear. Hagámoslo únicamente para poder ir enfocando a la genealogía y situándola, preliminarmente, como una ciencia experimental en cuanto a su proyección antropológica. Remarcamos que lo es en cuanto a su contenido antropológico ya que, en cuanto aparte de su proyección biológica, la ascendencia de todos los seres del reino animal responde a una invariable progresión geométrica. En este sentido comparte la genealogía las características de una ciencia exacta por cuanto que la cantidad de antepasados de una persona puede determinarse, de manera indubitable, con toda exactitud para cada generación a partir de los progenitores, por simple solución deductiva.

En virtud de lo expuesto podemos obtener una primera diferenciación diacrítica en la identidad de las ciencias genealógicas al determinar la existencia de una genealogía biológica y de una genealogía antropológica. Cada una de ellas tiene sus especiales problemas además de características comprendidas por ambas. La genealogía biológica se dirige a establecer los ascendientes y los

---

De nacionalidad guatemalteca, Ramiro Ordóñez Jonama obtuvo la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Rafael Landívar. Es director del Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez", en la ciudad de Guatemala, y trabaja también en la redacción del Boletín del archivo.

<sup>1</sup> En el sentido de delimitar el campo de la genealogía, aunque no en forma definitiva, es apreciable el esfuerzo de Ignacio Gregorio Tejerina Carreras: *Introducción a los estudios genealógicos*, Cuadernos de Historia 8 (Córdoba, Argentina: Junta Provisional de Historia de Córdoba, 1988).

descendientes de un individuo del reino animal, con la mayor precisión posible, con la certeza de que la ascendencia responde a una fórmula matemática. Los resultados producto de esta investigación se ponen al servicio de otras ciencias y así, por ejemplo, el método genealógico en la genética produjo los sorprendentes descubrimientos de Juan Gregorio Mendel en el siglo XIX. La genealogía biológica, aplicada a las ciencias jurídicas, determina el nacimiento de derechos, obligaciones, prohibiciones e impedimentos.<sup>2</sup> Esta circunstancia, unida a un marcado determinismo económico que, con otros elementos, está presente siempre en las relaciones sociales que, a su vez, tienen un apreciable componente de tipo jurídico, hizo que la genealogía fuera instrumentalizada, desde siempre, al servicio y subordinación de aquellos intereses que encontraron en ella la herramienta adecuada para su protección y mantenimiento en forma depurada. La genealogía biológica es el instrumento que conforma y entreteje en el ámbito del derecho, tanto en el civil como en el canónico y el constitucional, todos los complicados sistemas hereditarios y sucesorios, con toda su cauda de litigios y guerras a que dieron lugar su interpretación y aplicación, desde las rencillas familiares por la herencia de los bienes de abolengo hasta las devastadoras conflagraciones que, por suceder en tronos y feudos, han conmovido a la humanidad.

Aunque con las mismas problemática y metodología, hay elementos sintomáticos que distinguen los objetivos de la genealogía antropológica por cuanto que ella es, o debe ser, totalmente ajena a los intereses patrimoniales; y, en términos amplios trata de sistematizar las relaciones de parentesco desde su contexto eminentemente social y político y de encontrar denominadores, más o menos comunes, aplicables a las diferentes unidades sociales puestas bajo estudio en base a la observación y la experiencia. En la genealogía antropológica la búsqueda del árbol genealógico, de los antecedentes familiares, abandona, casi siempre, el esquema conocido como "árbol de costados" para plantear, con preferencia, una "genealogía troncal", o descriptiva, en la que no se parte de un individuo hacia la búsqueda del nombre e identidad de la serie de sus ascendientes, cuyo número es perfectamente conocido como resultado de la aplicación de una fórmula, sino que se parte de un individuo, escogido al azar o por circunstancias especiales, ubicado temporalmente a alguna distancia de la serie de sus descendientes, que se pretende localizar e identificar.<sup>3</sup>

La genealogía troncal permite describir, en forma inferida y sistemática, por medio de gráficas o de relaciones descriptivas, el desarrollo y la evolución de una familia a partir de un individuo, o tronco, al que se considera cabeza del linaje; y a partir de él su descendencia puede, teóricamente,

---

<sup>2</sup> Como un ejemplo de la prolija reglamentación que rodeaba al matrimonio, véase la instrucción de fecha 31 de diciembre de 1843 promulgada por el doctor don Antonio de Larrazábal, vicario capitular y gobernador del arzobispado de Guatemala.

<sup>3</sup> En este sentido, la genealogía antropológica presenta esquemas familiares útiles, confiables y más exactos que aquellos elaborados por autores que no aplican el método genealógico ni se sirven de sus fuentes en su investigación.

trazarse en forma infinita hasta tanto lo permitan las fuentes fehacientes. La genealogía antropológica, tanto como la biológica, debe fundamentarse exclusivamente en pruebas de absoluta credibilidad porque tanto en una como en otra las hipótesis, aunque puedan construirse a partir de presunciones altamente probables, desvirtuarían su finalidad, lo que deviene enervante para la genealogía biológica, principalmente cuando desempeña su papel estructural en múltiples relaciones jurídicas.<sup>4</sup> La genealogía troncal, como disciplina antropológica, permite el estudio, en forma cómoda y ordenada, de la vida personal y en proyección colectiva de cada uno de los individuos descendientes de un mismo tronco o cabeza de linaje; permite determinar su posición o nivel de importancia en la sociedad ya sea en relación a individuos de la misma familia o de otras familias. El estudio, que indefectiblemente plantea la genealogía descriptiva, de las uniones matrimoniales y su entorno provesal ya sea a nivel vertical (de los ascendientes y descendientes) o a nivel horizontal (de los individuos de una misma generación) permite observar interesantes resultados productos que, con su clara tendencia repetitiva, consecuencia de una inclinación a imitar tan propia en los usos y costumbres sociales, permite descubrir patrones de conducta en los que se entremezclan, en forma muy sutil, elementos conscientes y subconscientes, de origen nacional e intuitivo, algo que podríamos calificar, preliminarmente, como la presencia de principios de una ética apriorística y de una ética empirística en tal complejidad de modalidades y relaciones. En ese orden de ideas existe diferencia cuando, por ejemplo, un individuo de edad adulta se convence a sí mismo de que: "necesito casarme", frente a su congénere que está convencido de que: "necesito una mujer". Sin querer profundizar, por ahora, en el tema, parecería que el primero ha respondido a estímulos de orden consciente-racional, y que el segundo los ha experimentado de orden subconsciente-instintivo. La diferencia notable va a darse cuando el primer individuo se disponga a ejecutar una decisión positiva, tomada a partir de su sensación, pues para llegar a tomarla en definitiva va a someterse a todo un proceso sociocultural de elección, de selección y de negociación en el que participarán, como fuerzas decisorias, toda una gama de conceptos elaborados en el seno de la familia; conceptos que no podrá, sin escándalo de "su" sociedad, dejar de acatar. Por ejemplo, es digna de estudiarse la tendencia, que hemos observado en las familias de mayor prestigio social, es decir la élite detentadora del poder, político y económico, de la Guatemala de los siglos XVII y XVIII, de tratar de casar a sus

---

<sup>4</sup> Acerca de la necesidad de determinar lo que es posible e imposible por medio del método demostrativo, José Ortega y Gasset dice que "necesitamos conocer la estructura esencial de la realidad histórica para poder hacer historias de ella. Mientras falte ese conocimiento y el tipo de hombre capaz de poseerlo y ejercitarlo, será vano hablar de ciencia histórica, por mucho embutido filológico que se fabrique y muchos gestos de archivero mandarín que se hagan. Abenjaldún nos lo dice con todas sus letras: es una ciencia nueva, instrumento que permite apreciar los hechos con exactitud y que servirá a los historiadores resueltos a marchar en sus escritos por la senda de la verdad"; "Abenjaldún nos revela el secreto", en *El Espectador* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1950), pág. 978.

hijas con peninsulares; y como la misma tendencia trataba de ser observada puntualmente por estos peninsulares cuando, a su vez, les llegaba la hora de poner en estado a sus hijas. En cambio, para esposa de los hijos varones era preferida, sin mayor discusión, la criolla frente a la peninsular, apuntándose así una marcada inclinación endogámica. Esto era debido a que el padre de familia, consejero de mucho peso en negocios conyugales, confiaba en la mujer como educadora de los hijos, y así deseaba que la formación de sus nietos estuviera en manos de una esposa que pudiera él enmarcar dentro del esquema de "gente conocida", concepto muy trabajado en su familia y en "su" sociedad, y no correr riesgos con una perfecta desconocida. Es increíble cuánto podía influir en el futuro de una mujer el hecho de haber nacido en Guatemala y de madre guatemalteca, porque esta circunstancia era precalificación exigida para garantizar su relevante papel de madre de familia, en el sentido de ser la conductora de los hijos, que le atribuía a la consuetudinaria estructura de la sociedad colonial en donde, parece ser, la calidad de la madre es tanto o más importante que la del padre a la hora de evaluar la posición que va a corresponder a los hijos.<sup>5</sup>

#### *Teoría de la ondulación*

Otro aspecto, sobre el cual consideramos conveniente llamar la atención, se refiere a los altibajos que suceden en la historia familiar y que pueden ser fácilmente detectados y estudiados por medio de la genealogía antropológica troncal. Uno de los problemas que para los genealogistas ha sido objeto de preocupación en cuanto a su estudio y sistematización es el que empíricamente, por ponerle un nombre que lo identifique, hemos involucrado con la llamada teoría de la ondulación en el proceso evolutivo familiar.<sup>6</sup> La idea de esta teoría tiene su origen en el hecho observado, que reiteradamente se detecta al desarrollar estudios genealógicos, de existir en cada familia una tendencia a representar un papel ondulante en su participación a nivel de su propio entorno social. Es decir, simplemente, que a partir de su origen identificable, generalmente por la acción destacada de uno o algunos de sus integrantes, los grupos familiares inician un proceso de ascenso hacia una posición de poder e influencia dentro del conglomerado social en que actúa. El proceso culmina en algún punto y, a partir de él se inicia el descenso para repetir el ciclo. Con

---

<sup>5</sup> Esta determinada fisonomía o aspecto matriarcal de la sociedad guatemalteca fue detectada por Edgar Juan Aparicio y Aparicio quien, aunque no escribió directamente sobre el tema, lo plantea y demuestra en sus numerosos estudios genealógicos.

<sup>6</sup> Esta podría ser una aplicación en la genealogía de la teoría que José Ortega y Gasset, para la historia social, enunció de la siguiente manera: "la vida histórica es, pues, un ciclo en que el hambre lanza al hombre hacia el lujo, y en el lujo le anula. El vigor creador de las sociedades se agota en tres generaciones, que con la nueva invasora forman el zodiaco de la historia: el fundador, el conservador, el imitador y el destructor"; compárese con "Abenjaldún nos revela el secreto", pág. 982.

muy pocas excepciones, todas las familias de la aristocracia<sup>7</sup> guatemalteca, de los siglos XVI al XX, han participado del proceso que describe nuestra teoría de la ondulación. Aunque de momento contamos únicamente con el valor epistemológico de la observación proponemos, *a priori*, definir dicha teoría como la casi infalible alternabilidad de períodos de prosperidad con períodos de adversidad en la secuencia temporal histórica de una familia dentro del marco social de las relaciones de parentesco y de interacción con otras familias del mismo conglomerado humano en cuanto al ejercicio del poder y la influencia a nivel político y económico. El estudio de esta teoría presupone la detección y aislamiento de un núcleo familiar cohesionado por la certeza colectiva de existir entre ellos un nexo respetable sustentado en la conciencia de integrar, como ascendientes, descendientes o afines, un ente bio-cultural llamado familia o linaje. Para demostrarla se procede a determinar el tronco, o cabeza de linaje, y a periodizar el proyecto de desarrollo del ejercicio o a establecer, aceptable y razonablemente, su extensión.

En orden a los presupuestos dados se escogió a la familia Cilieza Velasco de la que consideramos tronco a Rui Saiz de Cilieza Velasco, el ancestro documentado más antiguo que conocemos al linaje, y limitamos el trabajo a incluir en él hasta aquellas personas a quienes el apellido les corresponde en cuarto lugar, o sea el segundo apellido de la madre, cuando más lejano. La relación descriptiva de la familia, o genealogía troncal, se inicia con el antedicho Rui, un hidalgo aldeano de la primera mitad del siglo XVI, que habrá tenido una posición social menos relevante que la de don Alonso Quijano, el inmortal personaje cervantino, por cuanto que Rui no gozó del tratamiento de don. El representa a la primera generación de la familia.

En la tercera generación encontramos que cuatro de sus miembros emigran de su aldea natal para establecerse en Santiago de Guatemala. Como españoles peninsulares beneficiados, tres de ellos, con cargos públicos, ocupan una posición definitivamente ascendente con respecto a su origen, la que se ve confirmada por los matrimonios que dos de ellos, Tomás y Juan Bautista, contraen con la viuda y con la hija, respectivamente, de quienes han ostentado la dignidad de alcaldes ordinarios en el ayuntamiento santiaguino. En la cuarta generación puede apreciarse cómo total y firmemente se consolida la posición social de la familia pues, de sus siete miembros, los tres que contraen matrimonio, dos mujeres y un hombre, que son los susceptibles de proporcionar sucesión inequívocamente filiada al linaje, lo hacen con un acaudalado funcionario y comerciante peninsular (Roa), con un miembro indiscutible de la aristocracia de *beneméritos*,<sup>8</sup> descendiente de conquistadores, primeros

---

<sup>7</sup> En el presente artículo, el término "aristocracia" se aplica en la tercera acepción que le asigna el *Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*, y equivale al galicismo *élite*, aceptado ya por la Academia.

<sup>8</sup> El de *benemérito* era un calificativo que podía atribuirse legalmente a los descendientes de los conquistadores y primeros pobladores de las Indias.

pobladores y encomenderos (Fuentes y Guzmán), y con una hija, ya guatemalteca, de rico mercader e influyente burócrata (Varón de Berrieza).<sup>9</sup>

La quinta generación, formada por los primos que se apellidaban Roa, Fuentes y Guzmán y Cilieza Velasco es la que, en el presente paradigma, señala el punto cenital en el proceso ondulante del desarrollo de la familia. Una Roa, doña Juana María, se une en matrimonio con un Arribillaga, tercer titular del único mayorazgo existente en el reino; y una Fuentes y Guzmán se casa con un Cajiga, burócrata y comerciante, alcalde ordinario de la ciudad, natural de la península. De los Cilieza Velasco, que fueron trece hermanos, doña Luisa Gonzaga contrae nupcias con el octavo señor del mayorazgo de Corral, en Málaga, comerciante y cabildante en Guatemala, miembro de la prestigiosa familia de Gálvez Corral; y don Miguel se convierte en uno de los pocos nativos del reino de Guatemala que, entre 1524 y 1821, alcanzaron el honor de ser presentados para una mitra, llegando a la plenitud del sacerdocio al recibir la consagración episcopal. El caso del obispo en la familia es bien significativo porque aunque, en principio, las dignidades eclesiásticas no debieron tener jamás una relación causal entre la persona que a ellas accedía y la posición de su familia, en los reinos de España, en virtud de las leyes del Patronato, la designación de prelados ordinarios, dignidades, prebendados y en ocasiones hasta de curas párrocos tuvo, en la mayoría de los casos, una connotación eminentemente burocrática y, por ende, se sujetó a los mismos criterios manejados, por ejemplo, para nombrar a los oficiales rurales. Supuesta la validez de la premisa anterior, haciendo abstracción de lo relativo a los méritos personales del agraciado, tenemos que convenir en que la preconización episcopal recaída en un miembro de la familia señala, para ella, el punto culminante de su ascenso social en el ámbito de su desarrollo y la coloca en el segmento superior de la ondulación que proponemos.

En la sexta generación en que, por razones técnicas, no entraremos a considerar a quienes por cambio de varonía han sufrido el desplazamiento del apellido Cilieza del primero o segundo lugar tenemos, en primer término, a los hijos de don Agustín que sufren un brusco descenso social al dejar de ser capitalinos y convertirse en provincianos, con todos los inconvenientes sociales, económicos y culturales que ello conlleva, y la lógica y subsecuente limitación en las posibilidades y oportunidades para el futuro de sus descendientes. No obstante, se mantienen como miembros indiscutidos de la aristocracia de San Salvador, en cuya jurisdicción ellos sirven, o los cónyuges de ellas, cargos de relevancia y aparentan cierta supervivencia del instinto social de conservación o recuperación posicional, al hacer volver, vía los estudios, a sus hijos a la capital del reino y al preocuparse por las relaciones de éstos con el sexo opuesto. Los Gálvez y Cilieza, aun capitalinos, participan del descenso de

---

<sup>9</sup> Véanse Ramiro Ordóñez Jonama, "Dos documentos inéditos acerca de Fuentes y Guzmán", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 3-4 (1970): 355; y "La familia Varón de Berrieza", en el mismo órgano, 9 (1987): 546.

la familia Gálvez Corral, ocasionado por el fraccionamiento de la fortuna al morir don Bartolomé con doce herederos, entre la viuda y los hijos, de lo que uno fue su progenitor que, a su tiempo, si bien no se lograron sus diez hijos, tuvo muy poco que heredar a los supérstites. Finalmente, la séptima generación habrá gozado únicamente de amables consideraciones por el hecho de que, en el pasado, sus ascendientes pertenecieron a las llamadas "familias de la sangre", tropo socializado con que se autodenominaba la aristocracia guatemalteca. Sin embargo, estas consideraciones, de seguro, significaban muy poco en la realidad, casi nada tangible, como desesperadamente lo alega don Francisco Díaz Cordero cuando pretende contraer un humilde matrimonio.<sup>10</sup>

La presente monografía, tratado particular sobre la familia Cilieza Velasco, pretende desarrollarla en toda su extensión en función de la genealogía troncal, prosopográfica y etopéyica, ya que la tarea descriptiva pretende ir mucho más allá de la simple relación o enumeración de fenómenos biológicos inferidos, buscando detectar relevancia de su indiscutible contexto antropológico y etnológico. Las doctrinas expuestas, que no carecen de originalidad, están sólidamente basadas en la observación y pretenden, con amplio espíritu de generalización, señalar nuevos derroteros al tratar aspectos y revelar situaciones poco estudiadas en el vasto campo de la historia social, sin la pretensión de agotar el tema ni de presentar conclusiones definitivas.

Como obedece a un trabajo de esta naturaleza, por fidelidad histórica y por respeto a la identidad de las personas sobre las que se trata, el tratamiento de *don* se asigna a quienes lo usaron o se les atribuyó en vida y, asimismo, se omite adjudicarlo a quienes no lo disfrutaron en su época. También se respeta la composición de los nombres en la forma como fueron usados por sus titulares y tal como aparecen en la documentación consultada.

#### *Primera generación de la familia Cilieza Velasco*

*Rui Saiz de Cilieza Velasco y su legítima esposa Juliana de Partearroyo.* Rui y Juliana fueron vecinos del lugar de Medianas en el valle de Mena, jurisdicción del arzobispado de Burgos. Juliana de Partearroyo nació en Villasana, a un cuarto de legua de Medianas, descendiente de la familia de Penilla, jurisdicción de Caniego, a tres cuartos de legua de Medianas, que es la casa solariega de los Partearroyo. Ella fue tía segunda de Julián Partearroyo, alcalde de la hermandad por el estado noble y familiar del Santo Oficio de Logroño, y del licenciado Juan de Partearroyo, vicario del valle de Mena, vecinos ambos del lugar de Santa Cruz en el valle de Mena. Según el expediente incoado por Juan Bautista de Cilieza Velasco para su ingreso en la Orden de Alcántara,<sup>11</sup>

<sup>10</sup> AGCA, A1.48.2759.23881.

<sup>11</sup> Archivo Histórico Nacional (Madrid), Orden de Alcántara, expediente 1423. Lo consultamos personalmente en breve visita que hicimos el 6 de julio de 1988. Empero, la falta de tiempo no nos permitió obtener toda la información requerida, por lo que solicitamos al señor José Miguel Lodo de Mayoralgo el favor de elaborarnos un detenido examen del

en el valle de Mena hay cuatro juntas de hidalgos, cuyas cabezas son Velascos, Salazares, Negretes y Giles; a esta última pertenecen los Partearroyo.

Si, partiendo como punto de referencia de la fecha de nacimiento de su nieto Juan Bautista, asignamos treinta años para cada generación, hipótesis razonable para el siglo XVI, y aumentamos unos diez años por el primer matrimonio de su hijo Rodrigo, tendríamos naciendo a Rui hacia 1530-1540. Del matrimonio de Rui Saiz de Cilieza Velasco y Juliana de Partearroyo nacieron dos hijos: Rodrigo de Cilieza Velasco, quien continúa el linaje; y Juana de Cilieza Velasco, que fue casada y madre legítima de fray Martín de Cuevas, de la orden de frailes menores, calificador del Santo Oficio.

### *Segunda generación*

*Rodrigo de Cilieza Velasco.* Procurador general, alcalde de la hermandad por el estado noble y juez de alzadas del valle de Mena, Rodrigo de Cilieza Velasco vino al mundo en el lugar de Medianas, valle de Mena, y se casó en segundas nupcias, en algún lugar de la misma jurisdicción, con doña Isabel de Velasco, nacida en Fuenmayor, en La Rioja, hija legítima de Iñigo de Velasco y de doña Ana de Salazar, vecinos que fueron de la villa de Fuenmayor. Doña Isabel gozó de la heredad de la Serna y de la casa de Cobides hasta que la vendió, por hallarse ésta caída. La evidencia documental demuestra que Rodrigo fue casado, en primeras nupcias, con Isabel Ortiz de Luengas, de la que, al igual que de doña Isabel de Velasco, tuvo sucesión.

Iñigo de Velasco, hijo de Rodrigo de Velasco, a quien el condestable<sup>12</sup> trataba de pariente, y de doña Isabel de Medrano, nació en Fuenmayor, pero era oriundo del valle de Mena, de la casa de Cobides, a media legua de Cilieza, a un tiro de arcabuz de Medianas. Fue regidor y alcalde de los hijosdalgo de Fuenmayor, en donde tuvo casas en la plaza, con armas de Velasco, Salazar y Medrano, y murió hacia 1587. La dicha casa de Cobides procede de la casa de Ungo, que era del conde de la Revilla. Doña Ana de Salazar, su mujer, fue natural de la casa de Siones y hermana de don Juan de Salazar que aun siendo seglar obtuvo el título de abad de Siones y gozó de rentas eclesiásticas.

A principios del siglo XVII, llegan a Guatemala cuatro individuos del linaje y está demostrado que al menos tres de ellos compartían el mismo progenitor: Tomás, Cristóbal y Juan Bautista. El cuarto, Pedro, comparte con Juan Bautista las casas que quedan por fin y muerte de Tomás, y de allí la idea, bastante probable, de que también fuera hermano de los anteriores.

Así, pues, los hijos de Rodrigo de Cilieza Velasco que conocemos son: Tomás de Cilieza Velasco, Cristóbal de Cilieza Velasco, el licenciado Pedro de Cilieza Velasco y Juan Bautista de Cilieza Velasco, quien sigue el linaje.

---

documento. A él, por lo tanto, debemos en su mayor parte la información contenida en tal expediente, que aquí se utiliza, y es la que se refiere a los ascendientes de Juan Bautista de Cilieza Velasco.

<sup>12</sup> Don Bernardo Fernández de Velasco, segundo conde de Haro, primer duque de Frías.

## Tercera generación

A. *Tomás de Cilieza Velasco*. Habido del matrimonio de su padre Rodrigo con Isabel Ortiz de Luengas. Tomás, cuyo expediente de ingreso en la Orden de Santiago no se conserva, fue alguacil mayor de corte de la Real Audiencia de Guatemala, cargo que servía en 1619 y en el que estuvo hasta que lo renunció a favor de su hermano Juan Bautista, que fue confirmado como tal en 1638.<sup>13</sup> Asimismo desempeñó el cargo de tesorero del Apostólico y Real Tribunal de la Bula de la Santa Cruzada y fue alcalde ordinario, de segundo voto, de Santiago de Guatemala en 1615. Sus servicios palaciegos fueron premiados con la encomienda de los pueblos de San Sebastián (en el actual departamento de Huehuetenango) y San Andrés Sajcabajá y sus barrios, cuando vacaron por los fallecimientos de don Gaspar de Estrada y Medinilla y de doña Leonor de Celada, respectivamente; y sobre las mismas se concedió a su viuda una pensión anual de 731 tostones y 2 reales, confirmada por real cédula su fecha en Madrid el 8 de julio de 1639.<sup>14</sup>

Tomás de Cilieza Velasco celebró su matrimonio en el año de 1613, antes del 8 de abril, con doña Inés de Aguilar, durante ceremonia que tuvo lugar en las casas de la morada de ella ante los testigos Diego Dávila, Alonso de Rojas y Juan Palomino.<sup>15</sup> Doña Inés era la viuda del capitán Manuel Estévez, regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala, su alcalde ordinario de segundo voto en 1603 y de primer voto en 1608, quien fue sepultado en la iglesia de San Francisco tras expirar el 6 de mayo de 1612 en la mencionada ciudad. Es importante hacer notar que en el padrón de 1604 Manuel Estévez figura como vecino de la ciudad,<sup>16</sup> con casa de habitación en el mismo sitio que —según veremos más adelante— comparten luego las casas de habitación de Juan Bautista y del licenciado Pedro de Cilieza Velasco.

Cabe suponer que el espacioso solar entró en la familia juntamente con doña Inés de Aguilar, de cuyo matrimonio con Tomás de Cilieza Velasco no hay descendencia.

B. *Cristóbal de Cilieza Velasco*. Hermano del anterior, éste era también Ortiz de Luengas y, siendo soltero y como mercader de lanas, llegó a las Indias en la nao a cargo del maestro Francisco Díaz de Acosta, según su licencia para embarcarse asentada el 15 de junio de 1615 en la Casa de la Contratación de

---

<sup>13</sup> AGCA, A3.10.171.3261.

<sup>14</sup> AGCA, A3.16.1050.19125.

<sup>15</sup> Para las fechas de nacimientos, matrimonios y defunciones que se citan en esta genealogía se consultaron los archivos de las parroquias del Sagrario, de la Iglesia Catedral y de San Sebastián de Santiago de Guatemala; las de Nuestra Señora de los Remedios, Nuestra Señora de la Candelaria y Nuestra Señora de la Asunción, de la Nueva Guatemala; y de San José, de la Antigua Guatemala y de la ciudad de San Salvador.

<sup>16</sup> David Jickling, "Los vecinos de Santiago de Guatemala en 1604", *Mesoamérica* 3 (1982): 196.

Sevilla.<sup>17</sup> Libre de estado y sin haber hecho testamento, murió en Santiago de Guatemala el 23 de diciembre de 1619, juntándose con la tierra en la propia iglesia mayor. En su partida de defunción consta que era hermano del alguacil mayor de corte de la Real Audiencia.

*C. Pedro de Cilieza Velasco.* Pedro fue hijo también de Rodrigo de Cilieza Velasco y de Isabel Ortiz de Luengas. Fue abogado de la Real Audiencia de Guatemala y alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Santiago en 1636. En el libro de los "Pareceres que se dieron en esta real audiencia de guatemala conforme a las cédulas de su magestad sobre las ynformaciones secretas"<sup>18</sup> consta además que fue gobernador de la Verapaz, corregidor de Totonicapán y corregidor de Quezaltenango (en este último cargo llenó la vacante que por su muerte dejó el capitán Martín de Garmendia en 1633).<sup>19</sup> Se desempeñó asimismo, interinamente, como fiscal de la Real Audiencia y fue asesor general de don Diego de Acuña, presidente, gobernador y capitán general que fue del reino. El parecer de la Real Audiencia fue de que bien podría el rey hacer merced al licenciado Cilieza de una plaza de oidor o fiscal de ella o de otra audiencia de las Indias. Como retribución por sus buenos servicios a la Corona, el licenciado Cilieza obtuvo la encomienda de los pueblos de Niquinohomo, isla de Solentiname y parcialidad de Jalteva en la provincia de Nicaragua.

El licenciado Cilieza se desposó en la casa de su hermano Tomás, el 16 de febrero de 1631, con doña Mariana de Artaza Idiáquez, oriunda de la villa de Azcoitia en Guipúzcoa. La velación la hizo el padre Antonio de Fonseca, capellán del señor presidente, en la capilla real de la Iglesia Catedral, y los apadrinó don Juan de Acuña, caballero de la Orden de Calatrava. Consta que en 1644 Pedro ya había fallecido, y que en octubre de 1652 su viuda vivía y habitaba en la casa que suponemos mitad oriental de la de doña Inés de Aguilar.

Del matrimonio Cilieza y Artaza no existe sucesión.

*D. Juan Bautista de Cilieza Velasco.* Hijo del segundo matrimonio de Rodrigo de Cilieza Velasco (con Isabel de Velasco), Juan Bautista era "natural del lugar de Silieca" en el valle de Mena. Fue llevado a bautizar, por devoción de sus progenitores, a la iglesia parroquial de San Salvador de Ungo en donde el bachiller Presilla, cura y beneficiado de ella, le echó el agua bautismal el 2 de abril de 1604 mientras lo tenían en brazos Pedro López de Llano e Isabel de Cilieza Velasco, que bien pudiera ser hermana mayor o tía del neófito.

En Guatemala desempeñó el cargo de alguacil mayor de corte de la Real Audiencia a partir de 1638, por renuncia que del cargo hizo en él su hermano Tomás; y fue también regidor del ayuntamiento de Santiago hasta 1642, año

<sup>17</sup> Norberto Castro y Tosi, "Pasajeros a Indias para Centroamérica", edición mimeografiada (San José, Costa Rica, 1966).

<sup>18</sup> AGCA, A1.29.2033.14089 (documento desaparecido).

<sup>19</sup> AGCA, A3.10.907.16743.

en que es confirmado en el oficio Bartolomé de Bejarano, por renuncia de Juan Bautista a su favor.<sup>20</sup> En noviembre de 1641 inició el expediente que lo llevó a vestir el hábito de la Orden de Alcántara. Fue encomendero de los pueblos de Chiantla, Ixchil, San Juan, San Sebastián, Santa Barbola y Santa Isabel, todos en jurisdicción del corregimiento en Totonicapán; y cuando murió, los tributos que le adeudaban se le mandaron a pagar a su viuda por resolución de fecha 14 de mayo de 1652, dictada por la Real Audiencia.

Juan Bautista de Cilieza Velasco murió en Santiago de Guatemala el 9 de diciembre de 1651 bajo las disposiciones de última voluntad que el día anterior dictó al escribano Blas Texero Bara, en las que mandó fundar una capellanía con 3,000 pesos de capital para que la sirviera, preferentemente, uno de sus hijos, imponiendo, situando y cargando la mencionada cantidad a censo sobre las causas de su morada, sitas:

en la calle que va de la plaza principal al convento de monjas de nuestra Señora de la Concepción y enfrentan con el hospital que administran los religiosos de San Juo. de Dios hasen esquina con esquina de las casas de doña Franc<sup>a</sup>. Masariegos por la parte del poniente, y por la del oriente linda con casas que fueron de Pedro de Siliesa Velasco y oy posee doña Mariana Artaza Ydiaques y por las espaldas con casas que fueron de don Pedro Marin de Solorssano.

La institución de la capellanía fue formalizada por su viuda, el 4 de octubre de 1652, ante el escribano Luis Marín;<sup>21</sup> y nos parece de interés precisar que el inmueble referido ocupa la esquina suroriente formada por las actuales 4.<sup>a</sup> calle y 2.<sup>a</sup> avenida de la Antigua Guatemala.

La esposa de Juan Bautista de Cilieza fue doña Francisca de Salazar, hija del capitán Cristóbal de Salazar, que fuera alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto en 1629 y de primer voto en 1640 y 1643, y de doña Leonor de Sosa, cónyuges de quienes Aparicio afirma que eran naturales de Sevilla él, y de Canarias ella;<sup>22</sup> dándole por segundo apellido a él el de Frías y a ella el de Peraza, agregando que estaba emparentada con los condes de la Gomera. Cuando doña Francisca enviudó contrajo segundas nupcias, el 30 de enero de 1653 en el Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala, con el sargento mayor don José Portal Artadia, alcalde mayor de las provincias de San Salvador y San Miguel, propietario del molino y haciendas inclusas que, en las cercanías de la arruinada Santiago, aún se conocen con su nombre. Con él procreó dos hijas: doña Francisca y doña Elena, quedando de la primera extensa sucesión habida en su matrimonio con don Tomás Delgado de Nájera. Doña Francisca de Salazar partió de este mundo antes de amanecer del 29 de agosto de 1658 y, según lo dispuso en un poder para testar que otorgó

---

<sup>20</sup> AGCA, A3.10.163.3126.

<sup>21</sup> AGCA, A1.20.1106.9599.

<sup>22</sup> Edgar Juan Aparicio y Aparicio, *Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas*, 2.<sup>a</sup> edición (México, D.F.: Editográfica, 1961), pág. 28.

la víspera ante el escribano Luis Marín,<sup>23</sup> se la enterró en la iglesia de San Agustín. Mandó fundar una capellanía de 3,000 pesos de capital para beneficio de alguno de sus hijos, y declaró que al casarse con Portal, éste le dio recibo de dote por 54,808 pesos y 7 reales, de los cuales le pertenecían a ella 40,000 pesos y 7 reales por ser la dote que llevó a su primer matrimonio, más 3,401 pesos y 7 reales que fueron las arras de su primer marido y el valor de unas joyas que le donó su madre. Los 11,407 pesos restantes los declaró como haber de sus hijos Cilieza; y a todo lo por ella dispuesto se le dio cumplimiento por sus apoderados, que lo fueron sus hermanos don Gabriel, alguacil mayor de corte de la Real Audiencia, y los maestros don Esteban y don Antonio, cuando otorgaron su testamento "en la ciudad de Santiago de los caualleros Prouincia de guathemala" el 26 de diciembre de 1658 ante el mismo Marín.<sup>24</sup> Su viudo, don José Portal, la sobrevivió hasta el 14 de abril de 1661 y fue a reunirse con ella en las bóvedas de la iglesia de San Agustín.

De Juan Bautista de Cilieza Velasco y doña Francisca de Salazar fueron hijos: don Tomás de Cilieza Velasco (D.1), quien continúa el linaje, doña Inés Francisca de Cilieza Velasco (D.2), doña Leonor María de Cilieza Velasco (D.3), doña Isabel María de Cilieza Velasco (D.4), doña Mariana de Cilieza Velasco (D.5), don Cristóbal de Cilieza Velasco (D.6) y el bachiller don Rodrigo de Cilieza Velasco (D.7).

#### *Cuarta generación*

Como ya hemos apuntado, don Juan Bautista de Cilieza Velasco casó en primeras nupcias con doña Francisca de Salazar. De este matrimonio (unidad D de la tercera generación) hubo siete hijos, de donde procede nuestra cuarta generación.

*D.1. Don Tomás de Cilieza Velasco.* No hemos encontrado la fe de cristiano de don Tomás, pero su madre (doña Francisca de Salazar, casada con Juan Bautista de Cilieza Velasco) lo menciona en primer lugar al enumerar a sus hijos, por lo que podemos suponerle nacido hacia 1641. Fue alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto en 1674 y de primer voto en 1694, y en dicha ciudad murió el 3 de mayo de 1715 siendo sepultado, en el entierro familiar, en la iglesia del convento de San Agustín.

Don Tomás unió su destino, en la parroquia del Sagrario, el 19 de marzo de 1687, al de doña María Varón de Berrieza,<sup>25</sup> nacida en la multicitada urbe el 25 de marzo de 1672, y allí mismo fallecida el 19 de noviembre de 1741. Ella era hija de don José Varón de Berrieza, caballero de la Orden de Calatrava,

<sup>23</sup> AGCA, A1.20.1110.9603.

<sup>24</sup> AGCA, A1.20.1110.9603.

<sup>25</sup> Para su genealogía, véase Ramiro Ordóñez Jonama, "La familia Varón de Berrieza", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 9 (1987): 364.

alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, ambas veces de primer voto, en 1673 y 1684, y de doña Juana López de Ramales.

De la unión matrimonial de don Tomás y doña María nacieron trece hijos, cuyos nombres eran: don Juan Jacinto de Cilieza Velasco (D.1.a), don Tomás José de Cilieza Velasco (D.1.b), doña Francisca Xaviera de Cilieza Velasco (D.1.c), doña Josefa Inés de Cilieza Velasco (D.1.d), doña Juana Antonia de Cilieza Velasco (D.1.e), doña Mariana Manuela de Cilieza Velasco (D.1.f), don Juan Bautista de Cilieza Velasco (D.1.g), doña Antonia de Cilieza Velasco (D.1.h), doña Luisa Gonzaga de Cilieza Velasco (D.1.i), don José Nicolás de Cilieza Velasco (D.1.j), el ilustrísimo y reverendísimo doctor don Miguel de Cilieza Velasco (D.1.k), doña María Nicolasa de Cilieza Velasco (D.1.l) y don Agustín Bartolomé de Cilieza Velasco (D.1.m).

*D.2. Doña Inés Francisca de Cilieza Velasco.* Nacida en Santiago de Guatemala el 3 de mayo de 1643 y bautizada el 31 del mismo mes en la parroquia del Sagrario, doña Inés Francisca era hija del matrimonio de don Juan Bautista de Cilieza Velasco con doña Francisca de Salazar. Doña Inés Francisca contrajo matrimonio en la misma parroquia donde recibió el bautismo el 12 de marzo de 1662 con el capitán don Juan de Roa, alcalde mayor, en ese momento, de la Verapaz y alcalde ordinario de primer voto, que fue luego, de Santiago de Guatemala en 1664 y 1667, así como tesorero general del Tribunal de la Bula de la Santa Cruzada de la ciudad de Santiago de Guatemala y todas las provincias en su distrito. Era don Juan natural de la ciudad de La Coruña, e hijo del licenciado don Cristóbal de Roa, del Consejo de su magestad y su oidor que fue en la Real Chancillería de Granada, y de doña Leonor de Ribas. Otorgó testamento don Juan, estando enfermo en cama, el 27 de marzo de 1672 ante el escribano Luis de Andino Lozano,<sup>26</sup> y volvió su alma a Dios el 29 del mismo mes.

Nos hace saber, en el instrumento que contiene su última voluntad, que cuando se casó poseía un capital propio de 34,000 o 35,000 pesos y que hizo asiento, por doce años, para administrar la Bula de la Santa Cruzada, debiendo pagar por ello 10,000 pesos anuales; y, teniendo facultad para nombrar sucesor en el cargo, designa para el caso, en primer lugar, al alférez Juan de Acevedo, depositario general de la ciudad y, en el caso de que no acepte, al capitán don José Varón (a favor de quien se despachó título del cargo en 1676). Hace recuento de lo que deben entre varias personas con las que mantiene trato comercial, y el saldo a su favor sobrepasa los 22,000 pesos; y dedica capítulo especial a reseñar los negocios que tuvo con uno de los potentados de su tiempo, José Agustín de Estrada, a quien él le está debiendo cantidades por pasas, almendras, vinagre de Castilla, aceite, cien varas y tres cuartas de tafetán y otras mercaderías que le ha suplido; y Estrada a su vez le adeuda el valor de ocho mantas de Sevilla, veintisiete mantas de Sacatepéquez, veinte mantas de Cuilco, treinta varas de sayal y otras cosas. Declara que siempre

---

<sup>26</sup> AGCA, A1.20.519.9022.

ha vivido en las casas que fueron de la morada de su suegro, sin asentar precio de compra ni de alquiler, pero que de su peculio le ha gastado 3,500 o 4,000 pesos en reparaciones.

Después de 40 años, 4 meses y 10 días de viudez, le toca a doña Inés de Cilieza Velasco la hora de bajar al sepulcro, el 8 de agosto de 1715 en su ciudad natal. Ella pidió ser sepultada en la iglesia de San Agustín y que la ceremonia “sea sin ponpa ni banidad teniendo presente soy un miserable guzanillo formado de la misma nada y por hallarme como me hallo en pobreza”, y así lo reiteró en el poder para testar que a favor de los presbíteros don Francisco Dávila Valenzuela y don Carlos de Nájera dictó al escribano Diego Leonardo de Valenzuela<sup>27</sup> el 13 de julio del año en que murió. El 27 de septiembre del mismo año y ante el mismo escribano, sus apoderados otorgan el testamento, y dejan constancia de que el cadáver de doña Inés fuera enterrado en la iglesia del convento agustino “en el qual como Patrona tenia sepoltura como la tienen sus ascendientes y decendientes”; y para terminar con ella, y ya que hemos hablado de su fúnebre morada, dejaremos constancia de que en vida habitó “las casas prinzs. que fueron de su morada, cubiertas de teja, en la calle del hospital real del Sor. Santiago y desta dha. ciudad, que ubo y compro del Padre Procor. Grl. del comvto. del señor San Franc<sup>o</sup>.”<sup>28</sup>

Del matrimonio Roa y Cilieza fueron hijos: el capitán don Antonio de Roa y Cilieza (D.2.a), el bachiller don Juan de Roa y Cilieza (D.2.b), doña Leonor de Roa y Cilieza (D.2.c) y doña Juana María de Roa y Cilieza (D.2.d).

*D.3. Doña Leonor María de Cilieza Velasco.* Hija asimismo de Juan Bautista de Cilieza Velasco y doña Francisca de Salazar, doña Leonor abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 23 de agosto de 1644, y recibió el bautismo en la religión verdadera el siguiente 8 de septiembre, en la parroquia del Sagrario. Con el nombre de sor Leonor María de San Juan tomo el hábito en el convento de Santa Catalina Mártir, fundado en su ciudad natal, previa renuncia de legítimas y testamento que otorgó, estando en el locutorio de aquel sagrado instituto, el 9 de agosto de 1660 ante el escribano Miguel de Cuéllar.<sup>29</sup> Consta que estaba viva en 1695.

*D.4. Doña Isabel María de Cilieza Velasco.* Hermana de padre y madre de la anterior, doña Isabel fue alumbrada en Santiago de Guatemala y bautizada en la parroquia del Sagrario el 6 de octubre de 1645. Pasó a mejor vida, en su ciudad natal, el 17 de diciembre de 1686, bajo las disposiciones de un poder para testar que confirió a su marido, estando enferma en cama, el día 9 anterior, ante los oficios del escribano Nicolás de Lorenzana.<sup>30</sup>

Doña Isabel se unió en matrimonio con el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en ceremonia de desposorios que se llevó a cabo a

<sup>27</sup> AGCA, A1.20.1409.9900.

<sup>28</sup> AGCA, A1.20.1409.9900.

<sup>29</sup> AGCA, A1.20.664.9157.

<sup>30</sup> AGCA, A1.20.1019.9512.

eso de las seis de la tarde del 25 de diciembre de 1660, en las casas de don José del Portal que era su padrastro y viudo de la madre de la novia, presidiendo el sacramento don Esteban de Salazar, tío carnal de la susodicha. La velación (porque en el día de Pascua de Navidad estaban cerradas) se hizo el 31 de enero de 1661 en la iglesia parroquial del pueblo de Jocotenango. Don Francisco Antonio nació en Santiago de Guatemala el 9 de febrero de 1642, y en la misma ciudad falleció el 1.º de agosto de 1699 y, según fue su voluntad expresada en el testamento que otorgó el mismo día ante el escribano real y de provincia Felipe Díaz, sus restos esperan la resurrección en la iglesia del convento de San Francisco de la antigua metrópoli.<sup>31</sup> Fueron sus padres don Francisco de Fuentes y Guzmán, alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto en 1636 y de primer voto en 1656, y su segunda esposa doña Manuela Jiménez de Urrea; y cabe recordar que, por vía de su mencionado padre, don Francisco Antonio venía a ser tercer nieto del capitán Bernal Díaz del Castillo,<sup>32</sup> el autor de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*.

Don Francisco Antonio fue regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala, por virtud de título que se le despachó el 30 de diciembre de 1661 y real cédula confirmatoria de fecha 5 de febrero de 1664, documentación en que consta que por dicho oficio pagó la suma de 2,000 pesos al contado. Sirvió la regiduría, con calidad de perpetua, hasta su muerte, si bien es cierto que se ausentó de ella por algunos períodos, como cuando fue alguacil mayor de corte de la Real Audiencia, o cuando fue corregidor de Totonicapán, o cuando, en el ocaso de su vida, fue alcalde mayor de Sonsonate.

Por muy conocido que sea el personaje de que estamos tratando, no debemos omitir que se trata del autor de la *Recordación florida*<sup>33</sup> y de algunos otros trabajos histórico-literarios.

De doña Isabel y don Francisco Antonio fueron hijos: doña Nicolasa de Fuentes y Guzmán (D.4.a), el capitán don Francisco de Fuentes y Guzmán (D.4.b) y doña Manuela Antonia María de Fuentes y Guzmán (D.4.c).

*D.5. Doña Mariana de Cilieza Velasco.* Doña Mariana fue hija asimismo de Juan Bautista de Cilieza Velasco y doña Francisca de Salazar. No hemos logrado localizar su partida de bautismo, sin embargo en 1658 es instituida

---

<sup>31</sup> AGCA, A1.20.698.9191 (documento desaparecido). El texto íntegro del testamento de don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán apareció publicado en Ordóñez Jonama, "Dos documentos inéditos acerca de Fuentes y Guzmán", pág. 349. Una copia facsimilar del testamento se reprodujo junto con una versión reducida del mismo artículo en *Estudios virreynales*, Memoria del Primer Congreso Mexicano-Centroamericano de Historia, México, D.F., 1975, pág. 96.

<sup>32</sup> Véase la correspondiente relación genealógica en Ordóñez Jonama, "Dos documentos inéditos acerca de Fuentes y Guzmán".

<sup>33</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación florida: discurso historial y demostración natural, material, militar y política del reyno de Guatemala*, 3 tomos, Biblioteca "Goathemala" (Guatemala: Tipografía Nacional, 1932-1933).

como heredera por su madre, quien la menciona en cuarto lugar entre sus hijas mujeres.

*D.6. Don Cristóbal de Cilieza Velasco.* Sexto hijo de Juan Bautista de Cilieza Velasco y doña Francisca de Salazar, don Cristóbal vino al mundo en Santiago de Guatemala el 31 de mayo de 1649. Fue bautizado en la parroquia del Sagrario el siguiente 13 de junio y murió antes que su madre.

*D.7. El bachiller don Rodrigo de Cilieza Velasco.* Este es el último de los hijos de Juan Bautista de Cilieza Velasco y doña Francisca de Salazar. Clérigo presbítero domiciliario del obispado de Guatemala, nació en la ciudad de Santiago el 19 de enero de 1651 y fue bautizado en la parroquia del Sagrario el 9 de febrero, con los nombres de Rodrigo Sebastián. Falleció en su ciudad natal, el 27 de septiembre de 1689. El día 5 de octubre de 1678, por escritura que pasó ante el escribano Juan de Xerez Serrano, el bachiller en medicina Juan de Alarcón, en su calidad de administrador de los bienes y rentas del convento de Santa Catalina Mártir de la ciudad de Guatemala, vendió a don Rodrigo, por el precio de 2,612 pesos y cinco reales y medio, una labor de pan sembrar que, al rematarse de los bienes del capitán don Nicolás de Lira y Cárcamo, había pasado a ser propiedad de aquel instituto.<sup>34</sup> Estaba situada en términos del valle de Mixco y lindaba con otras tierras que ya eran propiedad de don Rodrigo, y con las de los capitanes don Luis de Gálvez y don Fernando de Carranza.

Al morir don Rodrigo, su propiedad quedó esmeradamente aumentada pues tenía buenas casas que habitar, cubiertas de teja, con sala, cocina, caballeriza, varios aposentos, corredor con barandilla de madera, y su oratorio, presidido por un colateral de Nuestra Señora de la Concepción (advocación que dio su nombre al fundo) de vara y media de alto, con su marco dorado y pintado de colores, de una tercia de ancho, y a los lados otros cuatro lienzos con marcos dorados y pintados, uno de un crucifijo, otro de San Sebastián, otro de Nuestra Señora del Carmen y otro de San Juan Bautista.<sup>35</sup>

#### Quinta generación

Nuestra quinta generación está formada por los hijos sobrevivientes de las siguientes uniones: don Tomás de Cilieza Velasco y doña María Varón de Berrieza (D.1); doña Inés Francisca de Cilieza Velasco con el capitán don Juan de Roa (D.2); y doña Isabel María de Cilieza Velasco con don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (D.4).

*D.1.a. Don Juan Jacinto de Cilieza Velasco.* Nació el 9 de agosto de 1690 en Santiago de Guatemala, y allí murió el 17 de los mismos mes y año.

---

<sup>34</sup> AGCA, A1.57.6015.52997.

<sup>35</sup> AGCA, A1.43.4970.42306.

*D.1.b. Don Tomás José de Cilieza Velasco.* Nacido en Santiago de Guatemala el 23 de noviembre de 1691 y llevado al bautismo el 2 de diciembre por su abuelo don José Varón. Fue propietario de la hacienda de la Sabaneta y minas de fierro en la jurisdicción de Metapán,<sup>36</sup> y se pasó la vida administrando los propios negocios y los de su familia. Fue bachiller en Sagrada Teología y presbítero domiciliario del obispado de Guatemala, así como calificador del Santo Oficio para su jurisdicción. Dejó de existir en la ciudad de Santiago el 27 de septiembre de 1755, y fue llevado a descansar, al lado de sus mayores, en la iglesia del convento de San Agustín.

*D.1.c. Doña Francisca Xaviera de Cilieza Velasco.* Venida a la vida el 20 de febrero de 1693 en Santiago de Guatemala, doña Francisca Xaviera fue bautizada en la parroquia del Sagrario el postrero día del mismo mes. Tomó los hábitos en el convento de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora, fundado en su ciudad natal, y vivía allí en 1740.

*D.1.d. Doña Josefa Inés de Cilieza Velasco.* Nació doña Josefa en Santiago de Guatemala el 20 de abril de 1695.

*D.1.e. Doña Juana Antonia de Cilieza Velasco.* Su nacimiento sucedió el 24 de abril de 1696 en Santiago de Guatemala. No tomó estado y falleció, en su ciudad natal, el 2 de diciembre de 1764, siendo llevados sus restos al entierro familiar en la iglesia de San Agustín. Fue propietaria de una hacienda llamada Nuestra Señora de la Asunción, de 82.5 caballerías de tierra, en el valle de Suchitoto, provincia de San Salvador, lindante por el sur con el volcán de Guazapa, y que vendió en 1758.

*D.1.f. Doña Mariana Manuela de Cilieza Velasco.* Nació el 19 de abril de 1699 en Santiago de Guatemala y el 5 de mayo fue bautizada en la parroquia del Sagrario.

*D.1.g. Don Juan Bautista de Cilieza Velasco.* Don Juan Bautista abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 13 de enero de 1701, y recibió su nombre de pila el 23 de ese mes en El Sagrario.

De su matrimonio celebrado con doña María Rosa de Aguiriano y Gallo sabemos que ambos estaban ya en el otro mundo en 1786 y que, por lo menos, procrearon dos hijos: doña Antonia de Cilieza Velasco (D.1.g.1) y el bachiller don Miguel José de Cilieza Velasco (D.1.g.2).

*D.1.h. Doña Antonia de Cilieza Velasco.* Nacida en Santiago de Guatemala el 9 de julio de 1702, fue bautizada por el maestro de campo don Rodrigo Navarro de Mendoza el 18 del mismo mes, en la parroquia del Sagrario. Con el nombre de sor Antonia Teresa de Jesús tomó los hábitos en el convento de Santa Catalina Mártir, fundado en su ciudad natal, previa renuncia que de sus legítimas hizo a favor de su madre, el 13 de enero de 1720 ante el

---

<sup>36</sup> AGCA, A1.24.824.10232.

escribano Mateo Ruiz Hurtado.<sup>37</sup> En la relación que se hizo de tal convento en 1740 figura, aunque sin mencionarle el apellido, una madre Antonia Teresa de Jesús, que bien pudiera ser ésta nuestra pariente.<sup>38</sup>

*D.1.i. Doña Luisa Gonzaga de Cilieza Velasco.* Nació en Santiago de Guatemala el 28 de junio de 1704, y falleció en la misma ciudad el 7 de noviembre de 1771.

Celebró su unión matrimonial en la parroquia del Sagrario, el 21 de junio de 1733, con su primo hermano don Cristóbal Marcos de Gálvez, octavo señor del mayorazgo de Corral en Málaga, hijo de don Bartolomé de Gálvez Corral, caballero de la Orden de Santiago, alcalde mayor de San Salvador, comisario general de la caballería, contador del Apostólico y Real Tribunal de la Bula de la Santa Cruzada y alcalde ordinario de Santiago de Guatemala en 1696 y 1714, ambas veces de primer voto, y de doña Francisca Rosa Varón de Berrieza. Don Cristóbal Marcos, a su vez, fue alcalde mayor de San Salvador y alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto en 1732, y de primer voto en 1763. Murió, ya viudo y testado el 19 de agosto de 1776 ante el escribano Francisco Antonio de Guzmán,<sup>39</sup> el 29 de noviembre de 1784 en la Nueva Guatemala.

Fueron hijos de este matrimonio: doña María Josefa Rosalía de Gálvez y Cilieza (D.1.i.1), doña Josefa Nicolasa de Gálvez y Cilieza (D.1.i.2), doña Francisca Joaquina de las Llagas de Gálvez y Cilieza (D.1.i.3), don Mariano Cristóbal José de Gálvez y Cilieza (D.1.i.4), don José María de Gálvez y Cilieza (D.1.i.5), don Miguel José de Gálvez y Cilieza (D.1.i.6), doña María Gertrudis de Gálvez y Cilieza (D.1.i.7), doña María Manuela Josefa Lucía de Gálvez y Cilieza (D.1.i.8), don Cristóbal Silverio de Gálvez y Cilieza (D.1.i.9) y don José María de Gálvez y Cilieza (D.1.i.10, segundo hijo con este nombre).

*D.1.j. Don José Nicolás de Cilieza Velasco.* Nacido el 9 de septiembre de 1705 en Santiago de Guatemala, falleció en la misma ciudad el 28 de enero de 1706.

*D.1.k. El ilustrísimo y reverendísimo doctor don Miguel de Cilieza Velasco.* Vino al mundo en Santiago de Guatemala el 15 de diciembre de 1707 y fue bautizado en la parroquia del Sagrario el 25 del mismo mes, recibiendo los nombres de Miguel José Eusebio, mientras lo tenía en brazos el comisario general de la caballería, don Bartolomé de Gálvez Corral. Estudiante en el colegio de San Francisco de Borja, fundado en su ciudad natal, regentado por los padres jesuitas, en donde se inició en las facultades de filosofía y teología, cuyo estudio continuó, juntamente con las de cánones y leyes, en la Universidad de San Carlos. Obtuvo los grados de bachiller en las facultades de filosofía, cánones y leyes el 26 de octubre de 1731, y los de licenciado

<sup>37</sup> AGCA, A1.20.1275.9766.

<sup>38</sup> Véase la "Relación histórica acerca de los cuatro conventos de religiosas, sujetos al Ordinario", *Boletín del Archivo General del Gobierno* 1 (1936): 2: 130.

<sup>39</sup> Legajo sin clasificar, Archivo General de Protocolos, del Organismo Judicial, Guatemala.

y doctor en Sagrados Cánones el 28 de febrero y el 20 de mayo de 1737, respectivamente, "haviendo tenido los actos y funciones acostumbradas y su aprobacn. que se le dio *nemine* discrepante".<sup>40</sup> Ocupó, como sustituto, la cátedra de Prima de Leyes desde el año de 1736, "para el tiempo corriente desde Sn. Juan a vacaciones", por nombramiento del catedrático y con la aprobación del rector, sirviéndola "con grande aplicación, notorio aplauso y ningún interés". Posteriormente se doctoró en Derecho Civil, y el 22 de julio de 1751 fue nombrado, en propiedad, catedrático de Prima de Leyes. De la Real Universidad fue varios años conciliario, vice cancelario del 18 de diciembre de 1747 hasta 1751 en que renunció, y rector en 1743, 1752, 1755 y 1758.

Hizo oposición en varias ocasiones "con lecciones de hora, y término de veinte y cuatro", a los curatos electorales del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y en una de sus provisiones se le confirieron licencias generales de confesor y el título de examinador del obispado, y se le nombró cura rector interno de la parroquia del Sagrario.

Desde 1733 se había graduado de abogado por la Real Audiencia, y ejerció "con beneficio de la causa pública", dirimiendo varias discordias y actuando como conjuez en varios asuntos, por impedimento de los señores ministros de la Audiencia; y despachó asesorías así de gobierno como de justicia ordinaria, siendo también abogado de causas del Santo Oficio, conforme a título librado a su favor por el tribunal de México, y en todo caso "ha procedido en sus sentencias y pareceres con justificación y equidad, por lo que la citada Ciudad le nombró su Asesor y Consultor". También el señor obispo don Juan Gómez de Parada, queriendo aprovechar sus cualidades, le nombró por promotor fiscal de su Curia, cargo que con suma aceptación sirvió por espacio de ocho años, hasta que don Domingo Antonio de Zatarain, obispo de Nicaragua, le nombró, en 1738, provisor y vicario general de aquella diócesis, cargo que sirvió hasta agosto de 1740 "portándose en todas las causas con toda justificación y desinterés perciviendo sólo los justos y devidos derechos de aquellas personas que tenían sobradas facultades haciendo en esta parte varias gracias a los litigantes", mismas cualidades que demostró cuando acompañó al obispo en la visita de su diócesis "por lo que se grangeó unibersal aprobación y aplauso en aquellas Provincias".

Fue presentado para una canongía de merced en la Iglesia Catedral de Guatemala, y tomó posesión de ella el 3 de marzo de 1743. En 1761 ascendió a maestrescuela. Con ocasión de haberse elevado a metropolitana la sede guatemalense el señor arzobispo lo nombró juez y le dio título, el 14 de septiembre de 1745, para conocer de las causas que en virtud de su apelación le fueran elevadas por los tres obispos sufragáneos. Simultáneamente se desempeñó como visitador de testamentos y capellanías; y el 23 de agosto de 1747 el arzobispo lo nombró por su provisor y vicario general, cargos que el

---

<sup>40</sup> AGCA, A1.29-5.2610.21514. Los párrafos que aparecen entre comillas y que utilizamos en este breve bosquejo biográfico del doctor Cilleza, están tomados de su relación de servicios.

venerable señor deán y cabildo le confirmaron para ejercerlos durante la sede vacante, de febrero de 1751 a mayo de 1753.

Con el nuevo arzobispo, señor Figueredo, estuvo por algún tiempo separado de las funciones de gobierno, pero el 16 de septiembre de 1755 fue nuevamente nombrado vicario general; y además, considerando su señoría que no podría por sí solo hacer la visita canónica de su diócesis, le nombró por su visitador, encomendándole practicarla en treinta y seis parroquias, concediéndole, el 25 de octubre de 1757, "todas las facultades exepcto qe. requieren Sacra Unción y Orden Episcopal para que pudiese usar de ellas en la Vicita Diocesana". Gozaba también el doctor Cilieza, desde noviembre de 1755, el cargo de gobernador del arzobispado, para ejercerlo en cualquier ocasión de ausencia del prelado, fuere por visita diocesana u otro motivo, con facultad, inclusive, para dispensar impedimentos de consanguinidad o afinidad para contraer matrimonio.

A la vista de las anteriores ejecutorias, no debe extrañarnos el hecho de que, informado el rey del deplorable estado de decrepitud en que se encontraba el arzobispo Figueredo, se pensara en asignarle obispo auxiliar, y que la gracia recayera en el doctor Cilieza, aprobado gustosamente por el arzobispo quien gravó en 2,000 pesos anuales las rentas de su mitra, para darle congrua sustentación a su auxiliar. En efecto, fue preconizado obispo *in partibus infidellium* de Adramittio y auxiliar de Santiago de Guatemala, pero cuando vino la noticia ya había fallecido el señor Figueredo. Se dio el aviso de la vacante de Guatemala que, lógicamente, llegó a Madrid antes que la noticia de haber sido consagrado el doctor Cilieza por don Juan Carlos de Vilches y Cabrera, obispo de Nicaragua. Este desfase fue aprovechado para privar al doctor Cilieza de la silla metropolitana de su patria, que fue sucesivamente rechazada por un canónigo toledano (don Bernardo Marrón) y admitida por un canónigo zaragozano (don Pedro Cortés y Larraz); y aquel, hecho a un lado quizás por ser de conocimiento público y notorio que era, como su difunto pastor, muy adicto a los jesuitas, le consolaron ofreciéndole que se quedaría con la misma congrua, como auxiliar del nuevo arzobispo, conservando además la maestrescolía y sus rentas; pero antes de que todo esto se pusiera en práctica hubo, y se aprovechó, la ocasión de promoverlo a la mitra chiapaneca.

De regreso de Nicaragua, y antes de emprender viaje a Ciudad Real, consagró en Santiago de Guatemala el nuevo templo de Nuestra Señora de Las Mercedes, el 10 de octubre de 1767. Tomó posesión de su diócesis el 23 de diciembre del mismo año, y murió el 7 de abril de 1768, siendo sepultado en la catedral.

*D.1.1. Doña María Nicolasa de Cilieza Velasco.* Doña María Nicolasa fue soltera y falleció, aproximadamente, a los 52 años de edad, el 9 de septiembre de 1761 en Santiago de Guatemala, siendo sepultada en la iglesia del convento de monjas de Nuestra Señora del Pilar y pobres capuchinas. El 17 de marzo de 1732, ante el escribano Pedro de Carranza y Dardón, confirió poder para

testar a favor de su madre;<sup>41</sup> y el 30 de julio de 1745 otorgó testamento ante el escribano Antonio González.<sup>42</sup>

*D.1.m. Don Agustín Bartolomé de Cilieza Velasco.* Fue alumbrado en Santiago de Guatemala el 23 de agosto de 1711, y en su parroquia del Sagrario fue bautizado el 3 de septiembre. El 27 de febrero de 1764, al otorgar en Guatemala una promesa de no fiar, ante el escribano Lucas Martínez García, se declara vecino y del comercio de la ciudad de San Salvador.<sup>43</sup> Falleció en esa ciudad el 15 de abril de 1786, luego de haber sido regidor y alcalde ordinario de su ayuntamiento.

Contrajo matrimonio con doña Mariana de Castro y Bernal, quien le sobrevivió hasta el 7 de octubre de 1795, y con la que tuvo, que sepamos, los siguientes hijos: don Manuel de Cilieza Velasco (D.1.m.1), don Cristóbal de Cilieza Velasco (D.1.m.2), doña Gertrudis de Cilieza Velasco (D.1.m.3), doña María Josefa de Cilieza Velasco (D.1.m.4), doña Tomasa de Cilieza Velasco (D.1.m.5) y doña Irene de Cilieza Velasco (D.1.m.6).

*D.2.a. El capitán don Antonio de Roa y Cilieza.* Nacido en Santiago de Guatemala el 6 de mayo de 1663, fue bautizado en la parroquia del Sagrario el 28 del mismo mes. Siendo soltero confirió poder para testar, a favor de su madre y del bachiller don Pedro de la Bárcena, en su ciudad natal el 28 de marzo de 1713, ante el escribano Diego Coronado,<sup>44</sup> y allí mismo murió al siguiente día 30.

En el remate de los bienes de Pedro de Aroche, don Antonio adquirió una hacienda de campo y trapiche de fabricar azúcar de nombre San Nicolás, en el paraje que llaman el Cerro Redondo, en el corregimiento de Guazacapán, según consta en el despacho de posesión y lanzamiento en carta de justicia que a favor se libró el 10 de enero de 1692 por el doctor don Manuel de Baltodano, oidor y alcalde corte de la Real Audiencia de Guatemala y juez privativo del derecho de tierras en su distrito. Era fundo de gran valor y productividad, que soportaba a censo 15,140 pesos cuando lo vendió al comisario general de la caballería don Fernando de la Tovilla y Gálvez en 36,500 pesos, el 15 de julio de 1707 ante el escribano Diego Coronado.<sup>45</sup>

*D.2.b. El bachiller don Juan de Roa y Cilieza.* Clérigo presbítero domiciliario del obispado de Guatemala, en cuya ciudad vino al mundo el 31 de mayo de 1667, fue bautizado en el Sagrario el siguiente 23 de junio. En el testamento de su madre, otorgado por sus apoderados, se declara que don Juan "se halla accidentado de grave achaque de demencia".<sup>46</sup>

---

<sup>41</sup> AGCA, A1.20.679.9172.

<sup>42</sup> AGCA, A1.20.873.9366.

<sup>43</sup> AGCA, A1.20.1046.9539.

<sup>44</sup> AGCA, A1.20.621.9114.

<sup>45</sup> AGCA, A1.20.615.9108.

<sup>46</sup> AGCA, A1.20.1409.9900.

No hemos podido establecer la fecha de su muerte, pero sí que ésta ocurrió antes del 5 de octubre de 1730, fecha en que, ante el escribano don Juan Ruiz de Alarcón, don Juan José González Batres da recibo a favor de su esposa por 1,666 pesos que le cupieron a ella como heredera forzosa de su tío don Juan de Roa que murió "incapas de poder testar por la enfermedad de demencia que padeció muchos años".<sup>47</sup>

*D.2.c. Doña Leonor de Roa y Cilieza.* Abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 3 de agosto de 1670, y en su parroquia del Sagrario recibió el bautismo justo un mes más tarde. Vivía cuando testó su padre y, seguramente, murió no mucho tiempo después.

*D.2.d. Doña Juana María de Roa y Cilieza.* Hija póstuma de su padre, alumbrada en Santiago de Guatemala el 13 de mayo de 1672 y crismada en el Sagrario el siguiente 2 de junio. Estando gravemente enferma, el día 7 de octubre de 1702, confirió poder para testar a favor de su marido, ante el escribano Nicolás Valenzuela, pidiendo allí ser sepultada en San Francisco, iglesia en la que la familia de aquel tuvo enterramiento propio.<sup>48</sup> Murió el mismo día.

Había celebrado su unión matrimonial en la parroquia del Sagrario de su ciudad natal, el 25 de mayo de 1692, con don Tomás de Arribillaga, tercer señor del mayorazgo de su casa, alcalde ordinario de primer voto de Santiago de Guatemala en 1706, nacido en Guatemala el 6 de marzo de 1672 e hijo del maestre de campo don Juan de Arribillaga y Coronado, segundo mayorazgo de su casa, alcalde ordinario de segundo voto de Santiago de Guatemala en 1670, y de doña María Ochoa de la Torre. Al enviudar de doña María Juana María, don Tomás contrajo nuevo matrimonio, también en la parroquia del Sagrario, el 10 de agosto de 1704, con doña Manuela Diguero (o Dighero), hija del maestre de campo don Juan Antonio Diguero y Salucio, madrileño de nación, alcalde mayor de Verapaz, alcalde ordinario de primer voto de Santiago de Guatemala en 1676, 1677, 1688 y 1692, y de doña Feliciano de Paniagua y Sierra. Hubo sucesión de este segundo enlace en las personas de don Miguel, fallecido en la infancia, fray Miguel de Arribillaga, de la orden de San Francisco, la madre Micaela de Arribillaga, monja en el convento de Nuestra Señora de los Dolores de la segunda regla de San Francisco, dichas de Santa Clara, y doña Josefa de Arribillaga y Diguero.

Don Tomás de Arribillaga, siendo dos veces viudo, confirió poder para testar a su hijo don José y su yerno don Juan José González Batres, el 15 de agosto de 1735, ante el escribano Antonio González, y terminó de morir en su natal Santiago de Guatemala el 20 del mismo mes, en su casa de habitación situada en la esquina suroriente de las actuales 3.<sup>a</sup> avenida y 5.<sup>a</sup> calle de aquel arruinado suelo.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> AGCA, A1.20.1302.9793.

<sup>48</sup> AGCA, A1.20.1393.9884.

<sup>49</sup> Actualmente en esta casa están instaladas las oficinas de CIRMA.

Del matrimonio Arribillaga y Roa vinieron al mundo: doña Josefa Antonia de Arribillaga y Roa (D.2.d.1), don José Manuel María de Arribillaga y Roa (D.2.d.2), doña María Josefa de Arribillaga y Roa (D.2.d.3) y doña Juana de Dios de Arribillaga y Roa (D.2.d.4).

*D.4.a. Doña Nicolasa de Fuentes y Guzmán.* Venida al mundo en Santiago de Guatemala y bautizada en su parroquia del Sagrario, anexa a la Iglesia Catedral, el 15 de agosto de 1662. Con el nombre de sor Nicolasa de San Francisco tomó el hábito en el convento de Santa Catalina Mártir, fundado en su ciudad natal, y seguramente falleció allí antes de 1740, pues su nombre no figura en el catálogo de religiosas de este instituto, formado en el dicho año.<sup>50</sup>

*D.4.b. El capitán don Francisco de Fuentes y Guzmán.* Alumbrado en Santiago de Guatemala y llevado a bautizar el 9 de noviembre de 1664 en la parroquia del Sagrario, don Francisco fue alférez mayor de una compañía de milicias de la ciudad de Guatemala. No fue casado, pero mantuvo unión marital con Inés Lucrecia de Sousa (llamada también en otros documentos como Inés de Sousa, Inés Ortiz de Souza e Inés Bernabé), hija legítima de Bernabé Ortiz y de Antonio de Sousa que ya habían dejado este mundo cuando la dicha Inés, estando enferma en cama y habitando en una casa cubierta de teja que juntamente con sus hermanos había heredado de sus padres, labró su testamento en Santiago de Guatemala el 9 de diciembre de 1723 ante el escribano Diego Coronado.<sup>51</sup>

En su declaración de última voluntad, Inés Lucrecia de Sousa reconoce a cinco hijos naturales callando, discretamente, el nombre del ilustre padre que se ha establecido a la vista de las informaciones de calidad de los nietos que hubo por vía de sus hijos (Francisco Antonio y José Valentín), y por la declaración testamental del nieto habido de otra de sus hijos (María).

Los hermanos Fuentes y Sousa fueron: don Francisco Antonio de Fuentes (D.4.b.1), Valentín de Fuentes (D.4.b.2), María de Fuentes (D.4.b.3), Isabel de Fuentes (D.4.b.4) y Francisca de Fuentes (D.4.b.5).

*D.4.c. Doña Manuela Antonia María de Fuentes y Guzmán.* Doña Manuela Antonia María abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 23 de febrero de 1668, y fue bautizada en la parroquia del Sagrario el 14 de abril del mismo año. Falleció en su ciudad natal, el 24 de octubre de 1703, y sus despojos esperan la resurrección entre las ruinas de la que fuera iglesia de San Agustín en aquel arruinado suelo.

Dio su mano en la parroquia del Sagrario el 8 de septiembre de 1692 al capitán don Agustín de la Cajiga y Rada, alcalde ordinario que fuera de Santiago, de segundo voto, en 1699, y quien debió nacer hacia 1646, pues cuando fallece el 27 de agosto de 1730 lo registran, en la mencionada parroquia,

---

<sup>50</sup> "Relación histórica acerca de los cuatro conventos de religiosas, sujetos al Ordinario", *Boletín del Archivo General del Gobierno* 1 (1936): 2: 130.

<sup>51</sup> AGCA, A1.20.627.2120.

como de ochenta y cuatro años de edad. Era oriundo del lugar de Rada, junta de Voto, merindad de Trasmiera y corregimiento de las cuatro villas de la Costa del Mar en el arzobispado de Burgos, e hijo de don Agustín de la Cajiga y Rada y de doña Isabel García de Castañeda. Pocos días antes de morir —el 21 del mes— ante el escribano don Juan Ruiz de Alarcón, confirió poder para testar a favor de su hijo el doctor don Agustín de la Cajiga y Rada y del capitán don Juan del Río,<sup>52</sup> quienes cumplieron con el triste deber de testar por él, el 22 de diciembre siguiente, ante el escribano Antonio González.<sup>53</sup> Al matrimonio Cajiga y Fuentes, doña Manuela Antonia llevó 5,977 pesos por su dote, la que don Agustín le aumentó, donándole *propter nuptias*, 2,000 pesos como todo consta de la escritura que labró el escribano Juan Manuel de Ocampo el 18 de febrero de 1693.<sup>54</sup>

Fueron hijos de esta unión: don José Francisco Agustín de la Cajiga y Rada (D.4.c.1), doña Isabel María de la Cajiga y Rada (D.4.c.2), el capitán don Miguel Agustín de la Cajiga y Rada (D.4.c.3), doña María Francisca de la Cajiga y Rada (D.4.c.4), el bachiller don Antonio Manuel de la Cajiga y Rada (D.4.c.5), doña Gerónima Micaela de la Cajiga y Rada (D.4.c.6) y el doctor don Agustín de la Cajiga y Rada (D.4.c.7).

#### *Sexta generación*

La sexta generación la componen: los hijos que tuvieron Juan Bautista de Cilieza Velasco y doña María Rosa de Aguiriano y Gallo (D.1.g); aquellos habidos en el matrimonio de doña Luisa Gonzaga de Cilieza Velasco con don Cristóbal Marcos de Gálvez (D.1.i); la prole de don Agustín Bartolomé de Cilieza Velasco con Mariana de Castro y Bernal (D.1.m); los hijos del matrimonio de doña Juana María de Roa y Cilieza con don Tomás de Arribillaga (D.2.d), quien al enviudar, casó con Manuela Diguero, unión que también dejó descendencia; la descendencia del matrimonio del capitán don Francisco de Fuentes y Guzmán con Inés de Sousa (D.4.b); y los hijos de doña Manuela Antonia María de Fuentes de Guzmán y el capitán don Agustín de la Cajiga y Rada (D.4.c).

*D.1.g.1. Doña Antonia de Cilieza Velasco.* En 1745, doña Antonia se encontraba como pupila en el convento de Santa Catalina Mártir, fundado en la ciudad de Guatemala.

*D.1.g.2. El bachiller don Miguel José de Cilieza Velasco.* Don Miguel José, clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala y administrador de los bienes y rentas, que fue, del convento de Santa Catalina Mártir. Pasó a mejor vida en la Nueva Guatemala el 27 de diciembre de 1785, bajo las disposiciones de un poder para testar que el 24 de ese mes otorgó ante el

<sup>52</sup> AGCA, A1.20.1302.9793.

<sup>53</sup> AGCA, A1.20.858.9351.

<sup>54</sup> AGCA, A1.20.358.7335.

escribano Sebastián González, encontrándose enfermo en cama.<sup>55</sup> Pidió allí ser enterrado en la parroquial de Nuestra Señora de Candelaria, y por el cumplimiento de tal deseo veló su apoderado, don Cristóbal Silverio de Gálvez, que otorgó su testamento ante el mismo escribano, el 30 de diciembre.

Don Miguel José fue propietario, en términos del valle de Mixco, de las dos labores de pan llevar que en la centuria anterior tuvo por suyas el padre don Rodrigo de Cilieza Velasco, tierras que llegaron a ser conocidas con el nombre de sus propietarios. En 1769, a petición de don Miguel, se practicó un avivamiento de sus mojones, y resultó que se componían de dieciséis caballerías, diez cuerdas y veintitrés veinticuavros de otra. Colindaba con heredades cuyos nombres son hoy muy conocidos de nosotros, por estar ya sobre ellas la creciente ciudad de Guatemala: labor de Belén, labor de doña Yumar y hacienda del Naranjo, entre otras.

*D.1.i.1. Doña María Josefa Rosalía de Gálvez y Cilieza.* Venida al mundo en Santiago de Guatemala el 15 de abril de 1734 y bautizada el 24 del mismo mes en la parroquia de San Sebastián, doña María Josefa profesó en el convento de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora con el nombre de sor María Josefa Rosalía de los Dolores. Esto lo hizo previo testamento y renuncia de legítimas que otorgó el 27 de junio de 1753 ante el escribano Antonio González.<sup>56</sup> Se encontraba viva en 1776.

*D.1.i.2. Doña Josefa Nicolasa de Gálvez y Cilieza.* Doña Josefa contrajo matrimonio en primeras nupcias en la parroquia de San Sebastián de la ciudad de Guatemala, el 6 de marzo de 1755, con su tío el general don Manuel de Gálvez y Varón, alcalde mayor de San Salvador y alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, ambas veces de primer voto, en 1753 y 1757. Era hijo don Manuel del ya citado enlace del caballero santiaguista don Bartolomé de Gálvez Corral con doña Francisca Rosa Varón de Berrieza; vino al mundo, como hijo póstumo de su padre, el 5 de agosto de 1715, y fue bautizado con los nombres de Manuel Antonio el 12 del mismo mes en la parroquia de San Sebastián. Murió en su ciudad natal el 23 de julio de 1763 y fue sepultado en la iglesia del Colegio de Cristo de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide.

Doña Josefa Nicolasa casó, en segundas nupcias, con su primo el coronel don Nicolás de Obregón y Gálvez, alcalde mayor interino de Sacatepéquez y Amatitlán y regidor perpetuo de Santiago de Guatemala, primero, y después de la Nueva Guatemala de la Asunción, ciudad en la que murió el 6 de noviembre de 1802, siendo sepultado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios. Don Nicolás era hijo del madrileño don Francisco de Obregón y de doña Francisca Antonia de Gálvez y Varón; le tocó ser viudo de dona Josefa Nicolasa que murió en la Nueva Guatemala el 31 de agosto de 1787, y casó en segundas nupcias, luego de declararse sin lugar el disenso interpuesto

<sup>55</sup> AGCA, A1.43.5219.43918.

<sup>56</sup> AGCA, A1.20.880.9373.

contra su boda, con doña Lucía Josefa Marroquín y Montenegro que era, a su vez, viuda de don José del Rosal y Varón.

En otra ocasión, hemos escrito con mayor detenimiento algunas cosas sobre estos personajes y sus fortunas,<sup>57</sup> por lo que aquí nos limitaremos a decir quiénes fueron los hijos del primer matrimonio de doña Josefa Nicolasa, único en que los hubo, con su tío don Manuel: don José María de Gálvez y Gálvez (D.1.i.2.1) y doña María Josefa Juana de Santa Clara de Gálvez y Gálvez (D.1.i.2.2).

*D.1.i.3. Doña Francisca Joaquina de las Llagas de Gálvez y Cilieza.* Profesó en el convento de Nuestra Señora de los Dolores, de monjas descalzas de la segunda regla de San Francisco (vulgo de Santa Clara), fundado en su ciudad natal. Otorgó renuncia de legítimas el 22 de mayo de 1759 ante el escribano Antonio González.<sup>58</sup> Se encontraba viva en 1776.

*D.1.i.4. Don Mariano Cristóbal José de Gálvez y Cilieza.* Alumbrado en Santiago de Guatemala el 26 de julio de 1739 y bautizado el siguiente 7 de agosto en la parroquia de San Sebastián, don Mariano Cristóbal fue noveno señor del mayorazgo de Corral, en Málaga, y falleció bajo testamento que otorgó en la Nueva Guatemala, el 26 de septiembre de 1799, ante el escribano José Díaz González.<sup>59</sup> Unió sacramentalmente su vida a la de su deuda doña Juana María de Arroyave, hija de don Diego Felipe de Arroyave y Fernández de Córdova, alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto, en 1748, y de su primera esposa doña María Bernarda de Mencos y Varón.

Conocemos seis hijos de este matrimonio, que fueron: doña María Rita Polonia de los Dolores de Gálvez y Arroyave (D.1.i.4.1), don José Mariano de la Trinidad de Gálvez y Arroyave (D.1.i.4.2), doña Ana María de Gálvez y Arroyave (D.1.i.4.3), don Antonio María Doroteo de Gálvez y Arroyave (D.1.i.4.4), don José Joaquín de los Dolores de Gálvez y Arroyave (D.1.i.4.5) y doña María Dolores Gálvez y Arroyave (D.1.i.4.6).

*D.1.i.5. Don José María de Gálvez y Cilieza.* Nacido en Santiago de Guatemala el 11 de julio de 1740 y bautizado en San Sebastián el 18 del mismo mes, falleció en edad pueril.

*D.1.i.6. Don Miguel José de Gálvez y Cilieza.* Nació en Santiago el 11 de abril de 1742, y en su parroquia de San Sebastián recibió el bautismo el 29 de ese mes. En 1782 desempeñaba el cargo de administrador de la Real Renta de Alcabalas en la ciudad de León de Nicaragua.

Fue casado con Petrona García y, por lo menos, conocemos un hijo de ellos: don Miguel de Gálvez y García (D.1.i.6.1).

<sup>57</sup> Ramiro Ordóñez Jonama, "La familia Varón de Berrieza", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 9 (1987): 570, 575 y 577.

<sup>58</sup> AGCA, A1.20.886.9379.

<sup>59</sup> AGCA, A1.20.949.9442.

*D.1.i.7. Doña María Gertrudis de Gálvez y Cilieza.* Abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 16 de agosto de 1743 y fue sacada de pila el 26 del mismo mes en la parroquia de San Sebastián. Falleció en la Nueva Guatemala el 17 de julio de 1807, y fue enterrada en la iglesia del convento de los mercedarios.

Celebró su enlace matrimonial en la parroquia del Sagrario de su ciudad natal, el 8 de septiembre de 1766, con el coronel de los reales ejércitos don Manuel Fadrique, nacido en Arguedas el 1.º de enero de 1735, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, intendente de la provincia de San Salvador, comerciante con tienda abierta en el portal de la casa de Aycinena en la Nueva Guatemala, ciudad en la que pasó al otro mundo el 18 de diciembre de 1799, con un testamento final labrado cinco días antes por el escribano Manuel de la Cavada.<sup>60</sup> Fue hijo de don Manuel Fadrique y de doña Isabel Goyena, vecinos y naturales de la villa de Arguedas, obispado de Tudela en Navarra; nieto paterno de don Manuel Fadrique y Aragón y de doña Antonia de Lama y Masparrote, y nieto materno de don Pedro Goyena y Lecumberri y de doña Josefa Xijante e Iturri. Sobre sus negocios y capital algo hemos dicho en reciente publicación,<sup>61</sup> en donde también relatamos que a la sombra bienhechora de su hogar se crió un niño expuesto, de nombre Mariano Gálvez, que andando el tiempo tomó el apellido Gálvez (para llamarse Mariano Gálvez, igual que su padrino de bautismo), se doctoró en derecho, se coló hábilmente entre los políticos y llegó a ser jefe del Estado de Guatemala en la efímera Federación.

*D.1.i.8. Doña María Manuela Josefa Lucía de Gálvez y Cilieza.* Nació en Santiago de Guatemala el 3 de diciembre de 1744 y fue llevada a la pila el 31 de enero de 1745 en la parroquia de San Sebastián.

*D.1.i.9. Don Cristóbal Silverio de Gálvez y Cilieza.* Vino al mundo en Santiago de Guatemala el 20 de junio de 1746, siendo bautizado el siguiente 4 de julio en San Sebastián. Falleció en la Nueva Guatemala el 21 de julio de 1798, habiendo testado el 29 de abril de 1785 ante el escribano José Díaz González y pedido ser enterrado en la iglesia del convento de Nuestra Señora de las Mercedes, junto al altar de la consagrada imagen de Jesús Nazareno, de cuya cofradía fue mayordomo.<sup>62</sup>

Unió sacramentalmente su destino, el 16 de julio de 1772, al de doña Nicolasa María Carrera, hija de don Benito Antonio Carrera, alcalde ordinario, de segunda dominación, de Santiago de Guatemala en 1770, y de doña Juana Rafaela García. Doña Nicolasa nació en Santiago de Guatemala el 6 de diciembre de 1750, y expiró en la Nueva Guatemala de la Asunción el 14 de enero de 1784. Casó por segunda vez don Cristóbal Silverio, esta vez con doña María Antonia de Salazar, el 7 de mayo de 1784, en la parroquia del

<sup>60</sup> AGCA, A1.20.545.9048.

<sup>61</sup> Ordóñez Jonama, "La familia Varón de Berrieza", pp. 579 y 580.

<sup>62</sup> AGCA, A1.20.938.9431.

Sagrario. Ella era hija de don Diego de Salazar Monsalve y de doña Nicolasa González de Vega. De este matrimonio no quedó sucesión.

Del matrimonio Gálvez y Carrera fueron fruto: don Mariano José Julián de Gálvez y Carrera (D.1.i.9.1), doña María Mercedes Viviana del Corazón de Jesús de Gálvez y Carrera (D.1.i.9.2) y don José María Marcos del Corazón de Jesús de Gálvez y Carrera (D.1.i.9.3).

*D.1.i.10. Don José María de Gálvez y Cilieza.* Segundo con este nombre, don José María nació en Santiago de Guatemala el 3 de enero de 1750 y fue bautizado el 24 del mismo mes en la parroquia de San Sebastián. Ignoramos su vida posterior.

*D.1.m.1. Don Manuel de Cilieza Velasco.* Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, fue cura propio de San Pedro Mazaguat y falleció en San Salvador el 18 de marzo de 1786.

*D.1.m.2. Don Cristóbal de Cilieza Velasco.* Dejó este mundo en San Salvador, el 14 de octubre de 1786.

*D.1.m.3. Doña Gertrudis de Cilieza Velasco.* Esposa de don Felipe Pérez, peninsular, hijo de don Pascual Pérez de Urquizú y de doña Manuela Cabezón. Don Felipe falleció en la Nueva Guatemala el 28 de septiembre de 1814 siendo viudo de doña Elena de Lara, su segunda esposa, según lo declara en el poder para testar que otorgó el 31 de agosto de ese año ante el escribano José Francisco Gavarrete.<sup>63</sup>

Del matrimonio Pérez y Cilieza nacieron seis hijos, de los que conocemos cinco: don José Antonio Mauricio Pérez y Cilieza (D.1.m.3.1), doña María Josefa Pérez y Cilieza (D.1.m.3.2), fray Manuel Mariano Pérez y Cilieza (D.1.m.3.3), don Pedro Joaquín José María Pérez y Cilieza (D.1.m.3.4) y doña María Manuela Pérez y Cilieza (D.1.m.3.5).

*D.1.m.4. Doña María Josefa de Cilieza Velasco.* Nacida hacia 1752, fue vecina de la ciudad de San Salvador, y celebró dos matrimonios: el primero con don Pedro Pascasio Díaz Cordero, español peninsular, regidor y alcalde ordinario de la ciudad de San Salvador, fallecido antes de 1784; y el segundo con don Tomás Alfaro. Doña María Josefa, dos veces viuda, murió en la Nueva Guatemala el 6 de junio de 1821.

Tuvo hijos de los dos maridos y, que sepamos, éstos fueron: don José Ignacio Policarpo Díaz Cordero y Cilieza (D.1.m.4.1), doña María Josefa Micaela Díaz Cordero y Cilieza (D.1.m.4.2), don Francisco José de los Santos Díaz Cordero y Cilieza (D.1.m.4.3), doña María de la Luz Díaz Cordero y Cilieza (D.1.m.4.4), don Manuel Francisco de los Dolores y Alfaro y Cilieza (D.1.m.4.5), doña Juana de Dios Alfaro y Cilieza (D.1.m.4.6) y don Salvador Tomás Alfaro y Cilieza (D.1.m.4.7).

---

<sup>63</sup> AGCA, A1.20.828.9321.

*D.1.m.5. Doña Tomasa de Cilieza Velasco.* Pasó a mejor vida el 13 de noviembre de 1822, en la ciudad de San Salvador.

*D.1.m.6. Doña Irene de Cilieza Velasco.* Fallecida antes de 1805, dona Irene contrajo matrimonio en San Salvador, el 3 de marzo de 1791, con don Juan Francisco Candina, natural de la villa de Laredo en las montañas de Santander, hijo de don Pedro Candina y de doña Cecilia Ortiz. Don Juan Francisco fue capitán de milicias, oficial mayor de la Real Hacienda y tesorero juez oficial real interino en San Salvador, y tesorero juez oficial real de la villa y puerto de Sonsonate. Igual que su esposa, él ya era ser de otro mundo en 1805.

Del matrimonio Candina y Cilieza nacieron: don Angel María Candina y Cilieza (D.1.m.6.1) y doña Inés Manuela Candina y Cilieza (D.1.m.6.2).

*D.2.d.1. Doña Josefa Antonia Arribillaga y Roa.* Nació en Santiago de Guatemala el 20 de marzo de 1696 y murió en la infancia.

*D.2.d.2. Don José Manuel María de Arribillaga y Roa.* Alumbrado en Santiago de Guatemala el 9 de noviembre de 1697 y bautizado el 23 del propio mes en la parroquia del Sagrario, don José Manuel fue cuarto señor del mayorazgo de su casa; alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto, en 1744 y de primer voto en 1751. Falleció en su ciudad natal el 25 de diciembre de 1753.

Unió su destino en la parroquia del Sagrario, el 8 de diciembre de 1735 con doña Lucía Ana de Montúfar, hija del capitán don Miguel de Montúfar, nacido en la villa de Madrid, alcalde ordinario de Santiago de Guatemala de segundo voto en 1708 y de primer voto en 1716, y de doña Lucía de Batres.

Quedó de este matrimonio, y aún existe, dilatada sucesión.

*D.2.d.3. Doña María Josefa de Arribillaga y Roa.* Doña María Josefa abrió los ojos a la luz en la ciudad de Santiago el 25 de marzo de 1699, y en su parroquia del Sagrario recibió óleo y crisma el siguiente 2 de abril. Sin haber compartido su vida otorgó testamento en su ciudad natal, el 26 de junio de 1769, ante el escribano José Sánchez de León.<sup>64</sup> Dispuso que el ganado que tenía pastando en la hacienda del Ojo de Agua se dividiera en partes iguales entre sus sobrinos don Manuel, don José y don Pedro Batres, y don Mariano Arribillaga; en tanto que a su sobrina doña María Batres, casada con don Melchor de Mencos, a quien instituye como heredera universal, le deja sus derechos en la hacienda de Punián y en una casa en Santiago (que fue la de su padre), sita en la calle que viene de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen hacia la del señor San Pedro, lindante al poniente con la nueva fábrica de la Universidad, pasando al medio la antedicha calle, al sur con la que fue de doña María Manuela de Loaiza, al norte con don Nicolás Mazedo, calle que va a la plaza mayor al medio, y al oriente con la casa de don José Piñol.

---

<sup>64</sup> AGCA, A1.20.747.9240.

D.2.d.4. Doña Juana de Dios de Arribillaga y Roa. Llegada a la vida en Santiago de Guatemala el 8 de marzo de 1700, y bautizada el siguiente día 16 en la parroquia del Sagrario, doña Juana de Dios volvió su alma a Dios en su ciudad natal el 24 de mayo de 1740, luego de haber dictado el día anterior sus disposiciones de última voluntad al escribano Feliciano Moreno, en donde declara dejar a once hijos vivos.<sup>65</sup>

Doña Juana dio su mano, en la parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala, el 3 de mayo de 1723, al sargento mayor don Juan José González Batres, alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto, en 1688 y de primer voto en 1689, y de doña María Álvarez de Toledo. Don Juan José fue alcalde ordinario de Santiago de Guatemala en 1735 y 1743, ambas veces de primer voto, y un prominente comerciante. Poco tiempo después de contraer matrimonio, el 22 de junio de 1723 ante el escribano don Juan Ruiz de Alarcón, hizo un recuento de su capital e inventario y avalúo de sus bienes, que todos sumaron 120,494 pesos y 4 reales contra un pasivo de 51,792 pesos y 6 reales.<sup>66</sup> Estando aún medio destruida la ciudad por los terremotos de San Miguel, de 1717, él ya se había repuesto y declara entre sus bienes “las casas de su morada, nuevas, y fuertemente fabricadas, con todas las oficinas necesarias, que valen doze mill, y sesenta pesos”. Enumera regular cantidad de piezas de plata labrada y “quinze cuadros de la Bida de Sn. Juan nuevos, pintura de México, con sus marcos dorados”; y entre las cosas de su tienda nos llamó la atención ver que allí tenía “ochenta, y ocho mantas zendales, apresiadas a doce reales y medio ... sinquenta, y sinco guepiles de pecho de seda, a sinco reales guaipil”, junto con toda una letanía de efectos que harían de su establecimiento un comercio de primera, para la época, en cualquier parte.

Ahora bien; al hacer un examen somero del testamento que don Juan José otorgó en Santiago de Guatemala el 2 de mayo de 1752 ante el escribano Juan José Zavala, podemos establecer las circunstancias económicas que rodearon al matrimonio Batres y Arribillaga.<sup>67</sup> Su esposa, doña Juana, únicamente aportó 3,296 pesos y 4 reales al matrimonio, aumentados por los 1,000 pesos que en calidad de arras *propter nupcias* le donó su cónyuge según carta de dote otorgada ante el escribano don Juan Ruiz de Alarcón el 20 de septiembre de 1725.<sup>68</sup> Aumentó un poco su haber dona Juana con los 1,666 pesos y 5 reales que le cupieron en los bienes que quedaron por fin y muerte de su tío el bachiller don Juan de Roa; y, a la muerte de don Tomás, su padre, recibió únicamente 402 pesos ya que él, fuera del mayorazgo de que gozó, no tuvo bienes propios. El verdadero capital de doña Juana se fue formando con las *vueltas* que su marido le dio a su dinero, invirtiéndolo en mercancías para su

<sup>65</sup> AGCA, A1.20.1041.9534.

<sup>66</sup> AGCA, A1.20.1295.9786.

<sup>67</sup> AGCA, A1.20.1458.9948.

<sup>68</sup> AGCA, A1.20.1297.9788.

tienda, a tal punto bien administrado que, cuando éste, previo a su segundo matrimonio, hizo inventario y liquidación de sus bienes, resultó que el capitán de la difunta doña Juana sumó 50,118 pesos y 5 reales y medio; los 6,365 pesos y 1 real de su dote, arras y herencias, y los 43,753 pesos y 4 reales y medio de limpios gananciales, como se hizo contar en escritura pasada el 15 de abril de 1741 ante el escribano Antonio Hipólito Ordóñez.<sup>69</sup>

Al enviudar, don Juan José contrajo nuevo matrimonio con doña Catarina de Larrave, la que le dio sucesión, pero lo dejó nuevamente viudo el 3 de agosto de 1746. Finalmente, el 16 de noviembre de 1752 llegó su hora a don Juan José, quien, como ya dijimos, arregló las disposiciones de su última voluntad ante el escribano Juan José Zavala, y recibió sepultura el 17 del mismo mes en la iglesia del convento de San Francisco.

Del matrimonio Batres y Arribillaga queda mucha descendencia, destacando entre la misma las figuras de su hijo don Juan José,<sup>70</sup> deán de la Iglesia de Guatemala, varias veces rector de la Universidad de San Carlos y obispo electo de Santa Marta en la Nueva Granada; y la de su bisnieto don José Batres Montúfar,<sup>71</sup> nuestro genial bardo.

*D.4.b.1. Don Francisco Antonio de Fuentes.* Notario mayor del gobierno eclesiástico, don Francisco Antonio debió nacer hacia 1693, pues cuando fallece en Santiago de Guatemala el 8 de abril de 1763 se le registra como de setenta años. Celebró su enlace matrimonial, en la parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala, el 19 de marzo de 1731, con Ana Ignacia de la Fuente, hija natural de doña Francisca de la Fuente Matamoros. Esta doña Francisca fue oriunda de la ciudad de San Salvador y hermana legítima del reverendo padre lector fray Diego José de la Fuente, franciscano, guardián que fue de varios conventos en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, que pasó de pro-ministro a votar en capítulo general y después, en la corte de Madrid, fue procurador general de dicha provincia y de otras de Indias; y cuando murió tenía nombramiento de comisario general de la Nueva España.

Siendo viudo don Francisco Antonio otorgó poder para testar a su hermano Valentín y a sus hijos el presbítero don Felipe Fuentes de la Fuente y doña Josefa Fuentes de la Fuente, el 23 de febrero de 1763, ante el escribano Lucas Martínez García, declarando allí ser tercero del hábito descubierto de San Francisco, y pidiendo ser sepultado, a la hora de su muerte, en la iglesia del Colegio de Cristo Crucificado de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide.<sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> AGCA, A1.20.1140.9633.

<sup>70</sup> Véase Ramiro Ordóñez Jonama, "Doctor Juan José Batres", en "Biografías sintéticas de centroamericanos distinguidos", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 8 (1983): 191.

<sup>71</sup> Véase Arturo Taracena Flores, "Ingeniero José Batres Montúfar", en "Biografías sintéticas de guatemaltecos distinguidos", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 2 (1968): 298 y 375.

<sup>72</sup> AGCA, A1.20.1045.9538.

Del matrimonio nacieron dos hijos: el presbítero don Felipe de Fuentes de la Fuente (D.4.b.1.1) y doña Josefa de Fuentes de la Fuente (D.4.b.1.2).

*D.4.b.2. Valentín de Fuentes.* Este, como su hermano, fue también notario eclesiástico. Se unió matrimonialmente con Manuela Díaz, hija del capitán Simón Díaz, que lo fue de la compañía de españoles del pueblo de Santa Catarina Pinula, y de Nicolasa Toscano, vecinos del valle de las Vacas. Manuela nació antes de 1724, ya que el 12 de enero de ese año su padre, ya viudo, contrajo nuevo matrimonio, en la parroquia del Sagrario, con Angela de Torres.

Del matrimonio de Valentín y Manuela también quedó sucesión.

*D.4.b.3. María de Fuentes.* María fue la madre natural de Nicolás de Fuentes, el cual hizo declaración testamental en la Nueva Guatemala, el 15 de diciembre de 1785, ante el escribano José Díaz González.<sup>73</sup> Este Nicolás se casó, en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Santiago de Guatemala, el 18 de agosto de 1771, con Mauricia de Pontaza, y con ella tuvo dos hijos varones que estaban vivos, al igual que sus padres y abuelas, en 1785.

*D.4.b.4 y D.4.b.5. Isabel de Fuentes y Francisca de Fuentes.* Estas dos fueron mencionadas por Nicolás de Fuentes como hermanas de su madre y seres de este mundo en 1785.

*D.4.c.1. Don José Francisco Agustín de la Cajiga y Rada.* Don José Francisco Agustín fue alumbrado en Santiago de Guatemala el 7 de agosto de 1693, y oleado en El Sagrario el día 28 del mismo mes. Murió en edad pupilar.

*D.4.c.2. Doña Isabel María de la Cajiga y Rada.* Nacida en Santiago de Guatemala el 1.º de octubre de 1694, fue bautizada en la parroquia del Sagrario el 19 del mismo mes, por el maestro de campo don Juan Antonio Ruiz de Bustamante. Tomó los hábitos en el convento de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora, fundado en su ciudad natal, y consta que aún vivía en 1750.

*D.4.c.3. El capitán don Miguel Agustín de la Cajiga y Rada.* Este nació en Santiago de Guatemala el 26 de septiembre de 1695, siendo bautizado el 9 de octubre del mismo año en El Sagrario. Sin haber tomado estado, falleció antes que su padre.

*D.4.c.4. Doña María Francisca de la Cajiga y Rada.* Vio la luz en Santiago de Guatemala el 16 de septiembre de 1697 y fue bautizada al siguiente día 26. También profesó en el convento de Nuestra Señora de la Concepción, de su ciudad natal, y allí murió después de 1740, pero antes de 1750.

*D.4.c.5. El bachiller don Antonio Manuel de la Cajiga y Rada.* Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, don Antonio Manuel nació en Santiago de Guatemala el 12 de junio de 1699, y fue bautizado en la

<sup>73</sup> AGCA, A1.20.938.9431.

parroquia del Sagrario el 24 de tal mes. Su muerte ocurrió en su ciudad natal el 22 de marzo de 1749, bajo las disposiciones de un poder para testar que la víspera otorgó ante el escribano José Matías de Guzmán.<sup>74</sup>

D.4.c.6. *Doña Gerónima Micaela de la Cajiga y Rada*. Alumbrada en la ciudad de Santiago el 30 de octubre de 1700, doña Gerónima Micaela fue bautizada en El Sagrario el 12 de octubre. Su corta existencia terminó el 18 de septiembre de 1703 y la sepultaron en la iglesia del convento de Santa Catalina Mártir.

D.4.c.7. *El doctor don Agustín de la Cajiga y Rada*. Vino al mundo en Santiago de Guatemala el 15 de octubre de 1701 y, en su parroquia del Sagrario, recibió el bautismo y los nombres de Agustín Calixto el 28 del mismo mes. Siguió estudios de teología en al Real y Pontificia Universidad de San Carlos y, el 8 de abril de 1722, presentó su candidatura al grado de licenciado en aquella facultad. Se le señaló para presentarse a examen el jueves 7 de mayo, y el acto de lucimiento, según lo hizo constar el secretario del tribunal examinador, fue "por espacio de una hora entera, que pasó y se reguló por una ampolleta de arena, y fue del Salmo cuarenta, del verso catorce: *Omnis gloria eius felix regis abintus*, de donde dedujo las conclusiones" sobre las que fue preguntando y él respondió a satisfacción. El resto de las pruebas, meticulosas y severas, se sucedieron durante los siguientes meses, hasta que el miércoles 23 de septiembre de dicho año, a eso de las diez de la mañana, en la capilla mayor de la Iglesia Catedral, le fue conferido el grado de licenciado en sagrada teología. Continuó con los trámites para culminar la carrera universitaria, y el 17 de noviembre del mismo año (1722) recibió el doctorado en sagrada teología en una ceremonia larga, complicada y protocolaria, tal como lo prevenían las constituciones de la universidad. El doctor Cajiga no se desligó de la vida universitaria, y en 1726 obtuvo, por oposición, el privilegio de dar cátedras, y en dos ocasiones, 1733 y 1737, se desempeñó como rector de su *alma mater*.

Sobresalió igualmente en la carrera eclesiástica siendo, primero, cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios en Santiago de Guatemala y cura de la parroquia del Sagrario y luego, desde 1734, canónigo de esta santa iglesia. En 1743 ascendió a la tesorería, siendo el primero en desempeñar tal cargo en la recién erigida arquidiócesis, y a partir de 1752 fue ascendido a maestrescuela, dignidad que disfrutaba cuando le llegó la muerte. Recordamos también que, el 4 de julio de 1740, fue nombrado comisario y juez subdelegado general del Apostólico y Real Tribunal de la Bula de la Santa Cruzada. Mereció la confianza del arzobispo don Francisco José de Figueredo y Victoria, quien le dio poder para que en su nombre tomara posesión del arzobispado de Guatemala, lo que el doctor Cajiga ejecutó en nombre de su mandante el 10 de mayo de 1753. Así mismo fue examinador sinodal del arzobispado, su provisor y gobernador.

---

<sup>74</sup> AGCA, A1.20.990.9483.

El doctor Cajiga fue llamado a rendir cuentas de su jornada el 27 de septiembre de 1755; habíase confesado con el padre Andrés de Castañeda, y su cuerpo se juntó con la tierra, de que estaba hecho, en la bóveda de la capilla del Santo Cristo de los Reyes, lugar que en la Iglesia Catedral se reservaba para el enterramiento de los señores prebendados. Había otorgado un poder para testar, el día antes de su muerte, ante el escribano Antonio González, a favor del señor arcediano don Francisco José de Palencia (luego deán de Guatemala, y posteriormente obispo de Comayagua) quien, ante el mismo escribano formalizó el testamento el 6 de octubre del mismo año, cumpliendo allí con las mandas y disposiciones del difunto, y con instituir heredera de lo que restaba de sus bienes a doña María Antonia de Arribillaga y Montúfar (hija de un primo don José Manuel de Arribillaga y Roa) que entró así a ser dueña de la hacienda de Villalobos, posesión que había sido de los Fuentes y Guzmán.<sup>75</sup>

El 11 de junio de 1732, por escritura que autorizó el escribano Pedro Carranza y Dardón,<sup>76</sup> el doctor Cajiga adquirió para casas de su habitación un céntrico y espacioso inmueble en Santiago de Guatemala, colindante con el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción. A finales del siglo XVII el inmueble (situado en la esquina superponiente que forman las actuales 3.<sup>a</sup> avenida y 5.<sup>a</sup> calle de la Antigua Guatemala) pertenecía al bachiller don Nicolás Recino de Cabrera, arcediano de esta Santa Iglesia, quien lo vendió en 1699 a Juan Alberto de Céspedes. Habiendo quebrado este señor, sus bienes salieron a pregón y el inmueble que nos ocupa se remató en cabeza del señor maestrescuela don Carlos de Mencos y Coronado quien, por haber muerto intestado, fue heredado por sus parientes más cercanos, los cuales, tras de algunas transacciones en que se compraron y vendieron derechos, lo enajenaron a favor del doctor Cajiga, como se expresó al principio.

Cuando falleció el doctor Cajiga, su albacea, el doctor don Francisco José de Palencia, se vio precisado, para cumplir y pagar el testamento, a vender el inmueble. Este fue solicitado por las autoridades de la Real Universidad, a cuyas manos pasó por compraventa firmada el 7 de noviembre de 1760 ante el escribano Antonio González; y allí edificaron la casa matriz de la docta institución, lindando "por el oriente con la de los herederos del alferes mayor dn. Thomas de Arrivillaga por el poniente con el dho. Colegio por el norte enfrenta con la Sacristía de esta dha. Sta. Yglesia y por el sur con casas del sr. dr. dn. Thomas de Alvarado y Guzmán chantre de la propia Yglesia dos calles reales de por medio la una que vaja para la plaza mayor y la otra para la Yglesia del Hospital del sr. Sn. Pedro".<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> Ordóñez Jonama, "Dos documentos inéditos acerca de Fuentes y Guzmán", pág. 362.

<sup>76</sup> AGCA, A1.20.679.9172.

<sup>77</sup> Ordóñez Jonama, "Dos documentos inéditos acerca de Fuentes y Guzmán", pág. 364.

## Séptima generación

Incluiremos aquí los hijos nacidos de las uniones de: doña Josefa Nicolasa de Gálvez y Cilieza con Manuel de Gálvez y Varón (D.1.i.2); don Mariano Cristóbal José de Gálvez y Cilieza con Juana María de Arroyave (D.1.i.4); don Miguel José de Gálvez y Cilieza con Petrona García (D.1.i.6); doña María Gertrudis de Gálvez y Cilieza con Manuel Fadrique (D.1.i.7); don Cristóbal Silverio de Gálvez y Cilieza con Nicolasa María Carrera (D.1.i.9); doña Gertrudis de Cilieza Velasco con Felipe Pérez (D.1.m.3); doña María Josefa de Cilieza Velasco con Pedro Pascasio Díaz Cordero, y con Tomás Alfaro (D.1.m.4); doña Irene de Cilieza Velasco con Juan Francisco Candina (D.1.m.6); y de la unión de don Francisco Antonio de Fuentes con Ana Ignacia de la Fuente (D.4.b.1);

*D.1.i.2.1. Don José María de Gálvez y Gálvez.* Nacido el 10 de febrero de 1756 en Santiago de Guatemala y bautizado el 2 de marzo en la parroquia de San Sebastián, murió en la infancia. Sus padres eran doña Josefa Nicolasa de Gálvez y Cilieza y don Manuel de Gálvez y Varón.

*D.1.i.2.2. Doña María Josefa Juana de Santa Clara de Gálvez y Gálvez.* Nacida el 8 de marzo de 1761 y bautizada en la parroquia de San Sebastián el 16 del mismo mes, fue soltera, y murió en la Nueva Guatemala el 25 de julio de 1812 bajo disposiciones de última voluntad otorgadas el 10 de septiembre de 1798 ante el escribano José Francisco Gavarrete,<sup>78</sup> modificadas por un codicilo que pasó ante el mismo el 17 de julio de 1812.<sup>79</sup> Esta doncella se deshizo en vida de las haciendas que heredó de su padre, y en la ciudad de Guatemala tuvo casas de su habitación en la actual 10.<sup>a</sup> calle, entre 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> avenida de la Zona 1, acera del norte.

*D.1.i.4.1. Doña María Rita Polonia de los Dolores de Gálvez y Arroyave.* Una de los seis hijos del matrimonio de don Mariano Cristóbal José de Gálvez y Cilieza con doña Juana María de Arroyave. Doña María Rita nació en Santiago de Guatemala el 18 de abril de 1768, y fue bautizada el 9 de mayo en la iglesia de San Sebastián. Conservó la doncellez hasta el 3 de diciembre de 1819, fecha en que pasó a mejor vida en la Nueva Guatemala, y se juntó su cadáver con el polvo en la iglesia del convento de Nuestra Señora de las Mercedes. Había testado el 8 de julio de 1819, ante el escribano José Francisco Gavarrete.<sup>80</sup>

*D.1.i.4.2. Don José Mariano de la Trinidad de Gálvez y Arroyave.* Venido al mundo en Santiago de Guatemala el 9 de junio de 1770, fue bautizado el 30 del mismo mes en la parroquia de San Sebastián.

---

<sup>78</sup> AGCA, A1.20.816.9310.

<sup>79</sup> AGCA, A1.20.886.9379.

<sup>80</sup> AGCA, A1.20.833.9326.

*D.1.i.4.3. Doña Ana María de Gálvez y Arroyave.* Alumbrada en el establecimiento provisional de La Ermita el 27 de julio de 1776, fue bautizada en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, del valle de La Ermita o de las Vacas el 1.º de agosto. Ya era difunta antes de septiembre de 1799.

*D.1.i.4.4. Don Antonio María Doroteo de Gálvez y Arroyave.* Abrió los ojos a la luz en la Nueva Guatemala el 6 de febrero de 1778 y le vertieron el agua bautismal en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción del valle de La Ermita, el siguiente día 11. También murió antes de septiembre de 1799.

*D.1.i.4.5. Don José Joaquín de los Dolores de Gálvez y Arroyave.* Vino al mundo en la Nueva Guatemala el 19 de noviembre de 1779. Lo bautizaron en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción el último día de ese mes. Fue décimo señor del mayorazgo de Corral, en Málaga, y último guatemalteco que lo disfrutó. Prefirió no compartir su vida y murió en su ciudad natal, privado de la razón, el 25 de marzo de 1821.

*D.1.i.4.6. Doña María Dolores de Gálvez y Arroyave.* Se bautizó el 26 de octubre de 1784. En septiembre de 1799 ya estaba en el otro mundo.

*D.1.i.6.1. Don Miguel de Gálvez y García.* Hijo de don Miguel José de Gálvez y Cilieza y Petrona García, don Miguel falleció en la ciudad de San Salvador el 28 de mayo de 1769.

*D.1.i.9.1. Don Mariano José Julián de Gálvez y Carrera.* Don Mariano, primero de los tres hijos de don Cristóbal Silverio de Gálvez y Cilieza y de doña Nicolasa María Carrera, vio la primera luz en el establecimiento provisional de La Ermita el 5 de septiembre de 1773 y fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Fue alcalde ordinario, de segunda nominación, de la Nueva Guatemala en 1814 y falleció, no lo hemos precisado con exactitud, entre 1833 y 1837. Contrajo matrimonio con doña Ana María de Irungaray, hija de don Mateo de Irungaray e Irigoyen y de su segunda esposa doña Manuela Antonia de Elías y Artiga. Doña Ana María murió en la Antigua Guatemala el 12 de julio de 1837, dejando hasta hoy, dilatada prole.

*D.1.i.9.2. Doña María Mercedes Viviana del Corazón de Jesús de Gálvez y Carrera.* Nació en la arruinada Guatemala el 2 de diciembre de 1775, y fue bautizada en la parroquia de San Sebastián. Tomó el hábito en el convento de Santa Catalina Mártir, en la Nueva Guatemala, previa renuncia de legítimas que otorgó ante el escribano José Díaz González, el 24 de febrero de 1792.<sup>81</sup>

*D.1.i.9.3. Don José María Marcos del Corazón de Jesús de Gálvez y Carrera.* Fue alumbrado en la arruinada Santiago el 25 de abril de 1777, siendo bautizado al siguiente día 30 en la parroquia de San Sebastián. Colegial del Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, y presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, falleció en la Nueva Guatemala y fue sepultado el 2 de agosto de 1844.

---

<sup>81</sup> AGCA, A1.20.944.9437.

*D.1.m.3.1. Don José Antonio Mauricio Pérez y Cilieza.* Uno de los cinco hijos conocidos del matrimonio de doña Gertrudis de Cilieza Velasco con don Felipe Pérez, don José Antonio nació en la ciudad de San Salvador el 22 de septiembre de 1770 y fue bautizado en su parroquia matriz el siguiente día 26. En 1785 fue admitido como colegial pupilo en el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala; al año siguiente es instituido legatario por su tío el presbítero don Miguel José de Cilieza Velasco y Aguiriano.

*D.1.m.3.2. Doña María Josefa Pérez y Cilieza.* Nacida en San Salvador y en su parroquia bautizada el 12 de diciembre de 1771, murió antes que su padre, don Felipe Pérez.

*D.1.m.3.3. Fray Manuel Mariano Pérez y Cilieza.* Llevado al bautismo en la ciudad de San Salvador el 11 de febrero de 1774, fue sacerdote profeso en la Orden de Predicadores.

*D.1.m.3.4. Don Pedro Joaquín José María Pérez y Cilieza.* Crismado en la parroquia de la ciudad de San Salvador el 3 de junio de 1775, también precedió a su padre en el viaje al otro mundo.

*D.1.m.3.5. Doña María Manuela Pérez y Cilieza.* Esta debió nacer en el año de 1779, pues posiblemente se trate de la misma persona que Manuela Pérez, viuda y registrada como de cincuenta y cinco años cuando el 27 de julio de 1834 se toma razón, en el Cementerio General de San Juan de Dios, de su boleta de defunción expedida por la parroquia de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala.<sup>82</sup>

Recibió una deficiente educación; más acorde, quizás, con una crítica situación económica, que con la distinción con que todavía contaba su familia en el reino. Ciertamente sorprende el hecho de que esta señora no firmara, por no saber hacerlo, la escritura de sus esponsales, autorizada en la Nueva Guatemala el 18 de mayo de 1804 por el escribano José María Martínez de Ceballos; y desconcierta, más todavía, el que ninguno de sus muchos parientes letados la hubieran hecho conocer los rudimentos del alfabeto.<sup>83</sup>

Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Guatemala, el 11 de julio de 1804, con don Mariano Larrave, quien como alcalde ordinario de primera nominación de la Nueva Guatemala asistió a la junta general de autoridades celebrada el 15 de septiembre de 1821, y fue uno de los trece firmantes del Acta de la Independencia del Reino de Guatemala, que se suscribió ese día.<sup>84</sup> Don Mariano fue hijo de don José Ignacio Larrave y Romero y de doña Dominga Velasco, y murió en la Nueva Guatemala el 2 de octubre de 1830.

---

<sup>82</sup> AGCA, B.79.1038.22268.

<sup>83</sup> AGCA, A1.20.1104.9597.

<sup>84</sup> Para su genealogía, véase Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Juan José Falla Sánchez y Ramiro Ordóñez Jonama, "Datos genealógicos de los trece próceres que firmaron el Acta de Independencia de Centroamérica en 1821", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 5-6 (1973): 25.

Del matrimonio Larrave y Pérez quedó sucesión.

*D.1.m.4.1. Don José Ignacio Policarpo Díaz Cordero y Cilieza.* Primero de los siete hijos del matrimonio de doña María Josefa de Cilieza Velasco con don Pedro Pascasio Díaz Cordero, don José Ignacio Policarpo nació en San Salvador el 26 de enero de 1770, y fue bautizado allí al día siguiente. En 1784 fue admitido como colegial pupilo en el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala.

*D.1.m.4.2. Doña María Josefa Micaela Díaz Cordero y Cilieza.* Bautizada en la ciudad de San Salvador, lugar de su nacimiento, el 24 de marzo de 1771, murió en edad pueril.

*D.1.m.4.3. Don Francisco José de los Santos Díaz Cordero y Cilieza.* Fue alumbrado en San Salvador el 1.º de noviembre de 1772 y recibió su nombre de pila en la parroquia matriz de esa ciudad el siguiente 6 por el doctor don Isidro Sicilia, cura rector de San Salvador y vicario y juez eclesiástico para ese partido y el de San Vicente. Siendo muy joven y, posiblemente, con el pretexto de continuar estudios que nunca hizo, se estableció en la Nueva Guatemala al abrigo y protección de don José García Goyena; pero muy pronto el pupilo resultó, como era previsible, enredado, más allá de lo deseable, en travesuras de juventud, al punto de que el 4 de febrero de 1795 hubo de presentarse ante el Juzgado de Provincia a decir sobre sus celebrados esponsales con "la niña" Lorenza Avalos

a qn. debo reparar el honor de la virginidad de qe. le soy deudor, a cuyo exceso me violentó la fuerza del amor y cariño que mucho tiempo ha que nos profesamos, añadiendo a estas circunstancias un hijo que hemos tenido; y habiéndolo hecho público en el lugar de este suceso, y deseando positivamente. repararle el honor y agravio,<sup>85</sup>

y no teniendo dinero para dotarla, porque no tenía

ni aun lo preciso pa. mis alimentos y subsistencia, viviendo hasta la presente de la caridad con que me ha abrigado el síndico de esta ciudad dn. José Goyena. De manera que pa. resarcir a dha. niña los daños que le he causado, no me resta otro recurso y arbitrio que el de darle la mano y el de desposarme con ella.

Finaliza exponiendo que sus parientes se oponen a sus amores. Sólo son buenos para obstaculizarlo, para criticarlo, pero incapaces de ayudarlo en algo, pues "todos mis parientes me olvidan en lo temporal y pa. mi subsistencia futura tengo grande abrigo en la casa de la dha. niña". Por su parte, Manuela Avalos, madre de Lorenza, que sueña ya con haber comprado un marido noble para su hija, hace de tercero coadyuvante en la gestión, al presentarse el 12 de febrero de 1795, solicitando se arraigue a don Francisco en la ciudad.

---

<sup>85</sup> AGCA, A1.48.2759.23881. A este documento pertenecen los párrafos entrecuadrados que utilizamos en el presente bosquejo biográfico de don Francisco Díaz Cordero.

La solicitud para suplir el materno consentimiento se notifica a la madre del pretendiente, doña María Josefa, residente en San Salvador, quien, lo primero que advierte con disgusto, es que el descuidado escribano receptor del expediente se refiere en un pasaje de los autos a su hijo, simplemente, como Francisco. Al evacuar la audiencia designa *apud acta* como su apoderado a don Nicolás de Obregón, a quien muy especialmente encarga que “suplique al Sor. Juez de Prova. se sirva mandar al Esno. que en las diligs. y actuaciones le de a dho. D. Franco. el tratamto. de *don* que corresponde a su calidad particularmente. en las circunstancias presentes”.

Valiéndose de un tecnicismo el Juzgado de Provincia, a cargo de don Jacobo de Villaurrutia, desestima el discenso y consintió con el matrimonio, pero este falle fue inmediatamente apelado por don Nicolás de Obregón. Empieza entonces un desagradable combate libelesco entre don Francisco, que en un escrito del 6 de noviembre de 1795 llama a su prometida doña Lorenza Ponce de León (?), y don Nicolás de Obregón, quien asegura que Lorenza “es hija según se encuncia de Manuela Abalos conocida vulgarmente por la Arroyo y de padre hasta aquí no conocido”, y agrega que “la Manuela Abalos es en esta ciudad bien conocida por mulata declarada, q. siempre se ha exercitado en el exercicio de matar ganados, y vender carne y cebo en que ha hecho algún caudalito”. Pero Manuela no se queda callada ni conforme con la afrenta y, echando mano, suponemos nosotros, de su “caudalito”, se presenta como “Doña Manuela Abalos Fuentes de la Cerda” (reviviendo apellidos que eran ilustres hacia la friolera de siglo y medio) con una información de limpieza de sangre y de calidad en la que los testigos, cada uno según su conciencia y audacia, la hacen hija de don Antonio Abalos de la Cerda y de doña Lorenza Ruiz de Bustamante, y nieta materna de don Pedro Ruiz de Bustamante y de doña Tomasa Baldivieso y Jovel. Más prudente fue el coronel don Fernando Porras que se limitó a declarar que “oyó decir a sus padres” que Manuela era española, y que conoció a don Antonio Dávalos y Arroyo. Otro deponente, el bachiller don Miguel Antonio de Pedrosa, bajo juramento le hizo *in verbo sacerdotis tacto pectore*, dijo que una vez el mencionado don Antonio le había contado que era hijo natural de don José Abalos Fuentes de la Cerda, especie que el testigo sí creyó, máxime que el don Antonio, físicamente, “se parecía algo a don Miguel Abalos primo del declarante, e hijo del citado don Josef, que este fue, sin duda alguna, caballero de los del primer orden de este reyno” descendiente de sus primeros conquistadores, así como de los de la Puebla de los Angeles y de la ciudad de México; y “que hall mui lejos haze acuerdo al citado don Miguel lo comunicó el precitado don Antonio, tratándole de hermano”. Un punto final se aclara con la deposición del presbítero don Vicente García, y es que Manuela se crió en casa de don Juan Muñoz Solano, alias Arroyo, y de esta circunstancia se originó que ella fuera públicamente conocida con tal apelativo.

Sin embargo, don Nicolás de Obregón, tras desvalorizar la información *ad perpetuam*, por no haber sido recibida con citación contraria, insiste, en una pieza de gran valor etnográfico, en

que la referida Manuela Arroyo, por su trage por su ejercicio y por la común estimación, ha sido siempre conocida en esta ciudad por de vaja y vil esfera; porque el primero no ha sido otro, que el que acostumbran vestir aquí las mulatas, que vulgarmente llaman de vengala. El ejercicio: el de compradora de ganado, y vendedora de carne, y aun hay testigo que asegura que a su madre la conoció en el mismo destino con su puesto en la plaza.

Remata su caso presentando una serie de testigos, casi todos del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad, que se limitan a deponer sobre la indudable nobleza de don Francisco y notoria desigualdad respecto a su pretendida. Igualmente, don Francisco termina su intervención con un párrafo en el que se atisban tímidamente algunas de las ideas que, en esos precisos momentos, incendian la Francia. Oigámoslo:

Se ha pretendido probar que da. Manuela de Avalos es mulata, agarrándose de que la han visto vestida de Bengala. Prurito al fin de esta tierra en donde parece que lo que gobierna el concepto de nobleza son los visos y en una palabra se cré que el hábito sin duda hace al monge. [i]Desdichado de aquel famoso cardenal Juan de Brogni pastor en un tiempo de una piara humilde y abatida! Pues según este modo de pensar no habría sido decano del Sacro Colegio, no habría presidido en un Concilio ni tampoco habría tenido muchos votos pa. sentarse en la cátedra de Sn. Pedro, y en una palabra se hubiera quedado como se estaba.

Efectivamente, todo quedó como estaba, pues la Real Audiencia declaró "racional el disenso" en sentencia que dictó el 27 de octubre de 1795 y, en consecuencia, prohibió la celebración de la boda. No tenemos más datos de don Francisco, pero sí una referencia a la dama que pretendía y al fruto que, de sus relaciones, ella le había dado. El 16 de octubre de 1809, ante el escribano Francisco Gavarrete, otorgó su testamento Manuela Avalos Fuentes de la Cerda, que se dice allí hija de los finados Pedro Ruiz y Lorenza Avalos.<sup>86</sup> Declara a tres hijos vivos y a una hija mayor, cuyo nombre de pila no menciona, que murió sin sucesión. Seguramente ésta es la Lorenza Avalos de nuestra historia, cuyo vástago le habría precedido el camino de la otra vida. El 17 de septiembre de 1810 Manuela también había fallecido, pues ese día se labra el inventario de su mortal.

*D.1.m.4.4. Doña María de la Luz Díaz Cordero y Cilieza.* Ignoramos qué fue de ella, excepto que vivía en 1784.

*D.1.m.4.5. Don Manuel Francisco de los Dolores Alfaro y Cilieza.* Nacido en San Pedro Mazaguat el 2 de abril de 1786 y bautizado allí el 28 del mismo mes. Fue colegial en el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala. Murió de tabardillo el 7 de octubre de 1804, en el pueblo de Santa Ana la Grande.

---

<sup>86</sup> AGCA, A1.20.823.9316.

*D.1.m.4.6. Doña Juana de Dios Alfaro y Cilieza.* Esta hija del matrimonio de doña María Josefa de Cilieza Velasco con don Pedro Pascasio Díaz Cordero, fue bautizada en la ciudad de San Salvador el 11 de enero de 1790.

*D.1.m.4.7. Don Salvador Tomás Alfaro y Cilieza.* Don Salvador nació, al igual que el resto de sus hermanos —con la excepción de don Manuel Francisco de los Dolores Alfaro y Cilieza— en la ciudad de San Salvador. El 22 de agosto de 1822 se le dispensó el parentesco, de segundo grado de consanguinidad igual, para desposar a doña Inés Manuela Candina y Cilieza (citada más adelante, bajo esta misma generación). Se casaron, no sabemos dónde, el 24 de agosto de 1822; y se velaron en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de la Nueva Guatemala, el 12 de agosto de 1823. Hubo descendencia de este matrimonio y ambos cónyuges vivían en 1831 en la ciudad de Guatemala.

*D.1.m.6.1. Don Angel María Candina y Cilieza.* Primero de los dos hijos del matrimonio de doña Irene de Cilieza Velasco y don Juan Francisco Candina. Alumbrado en la ciudad de San Salvador el 21 de mayo de 1792, don Angel María ingresó en el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala, el 2 de marzo de 1805; y recibió la ordenación sacerdotal en la capilla del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala el 8 de octubre de 1815. Doctor en Sagrada Teología por la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la que también fue catedrático por algunos años, fue también su rector en 1823. A raíz de la secesión del reino de Guatemala de los de España, el doctor Candina fue nombrado individuo de la Junta Provisional Consultiva en representación de la provincia de Sonsonate; en 1822 fue comisionado por el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala para pronunciar el discurso oficial conmemorativo del primer aniversario de la emancipación política y, en 1828, fue diputado a la Asamblea. En 1815 fue cura propio de Guaymoco y, a partir de 1820, cura propio de la parroquia rectoral de Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de Guatemala. Hombre sabio, virtuoso y patriota, no estuvo de acuerdo, en 1828, con la entrega de las joyas de la parroquia que regenteaba para financiar la guerra con San Salvador, como tampoco podía, después, estar de acuerdo ni ser objeto de simpatía por parte del invasor Morazán y su gavilla, quienes lo forzaron a entregar su parroquia (22 de mayo de 1829) y, congruentes con la tiranía que implantaron, lo exaccionaron ilegalmente, y lo obligaron a partir al exilio. Los Estados Unidos Mexicanos lo acogieron y allá terminó sus días en 1839, víctima del cólera morbus.

*D.1.m.6.2. Doña Inés Manuela Candina y Cilieza.* Alumbrada en Sonsonate, debe haber nacido hacia 1797, pues en 1805, cuando su hermano hace solicitud de ingreso al seminario, declara tener una hermana de ocho años de edad. Fue la esposa de su primo don Salvador Tomás Alfaro y Cilieza, como se dejó establecido al tratar de él.

*D.4.b.1.1. El presbítero don Felipe de Fuentes de la Fuente.* Hijo de don Francisco Antonio de Fuentes y de doña Ana Ignacia de la Fuente.

D.4.b.1.2. Doña Josefa de Fuentes de la Fuente. Hermana del anterior. Ambos son mencionados en el testamento de su padre el 23 de febrero de 1763.

### Conclusión

Como lo declaramos en la parte introductoria del presente trabajo, las teorías que en él se proponen son de orden preliminar y, por ende, cualquier conclusión que señale comparte la misma calidad; quedando sujeta a su posterior evaluación cuando se haya documentado un número razonable de historias familiares, no únicamente en lo que pueda referirse a sus consecuencias biológicas, sino con énfasis en su actuación colectiva y en el comportamiento de los individuos a ella pertenecientes, en los que pueda atisbarse una conciencia de grupo, más o menos definida, o, hasta podríamos decir, de clase. Hemos querido, quizás pretenciosamente, señalar el camino y dar, a la vez, un primer paso en el campo del estudio de la familia no únicamente en función de su existencia como entidad actual y somática, ni como una relación de sucesos pasados, del orden privado, sino como una vinculación espiritual y cultural trascendente entre seres que no necesariamente coinciden en el tiempo y en el espacio. Esto es, entre ascendientes, descendientes y colaterales.

Sobre la base de las reflexiones contenidas en el párrafo anterior, podríamos aventurar una definición de la genealogía antropológica diciendo que es la ciencia que estudia el conjunto integral de relaciones biológicas, éticas y culturales que existen entre ascendientes, descendientes y colaterales, unidos entre sí por la conciencia de pertenecer a una entidad biocultural llamada familia o linaje. Hay algunos puntos en la definición anterior que nos sentimos en la obligación de explicar. En primer lugar, puede parecer redundante el que hagamos referencia a relaciones "éticas y culturales", puesto que "con la palabra cultura se indica, en general, todo aquello con que el hombre afina o desarrolla, en formas variadísimas, las facultades de su espíritu y de su cuerpo".<sup>87</sup> No obstante, hemos querido individualizar, supraponer, por decirlo así, las manifestaciones susceptibles de ser estudiadas desde el punto de vista ético, para resaltar con mayor énfasis la trascendencia de lo espiritual como elemento estructural en las relaciones generacionales que dan materia y razón de ser a la genealogía antropológica, por cuanto que a través de ellas la humanidad logra

el progreso de costumbres e instituciones, la vida social, tanto en lo familiar como en todo el mecanismo civil; y, finalmente, consigue expresar, comunicar y conservar profundas experiencias y ambiciones espirituales en sus obras a lo largo de los tiempos, que puedan servir luego al beneficio de los demás, mejor dicho, de todo el género humano.<sup>88</sup>

<sup>87</sup> Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo de hoy, segunda parte, cap. II, párrafo 53. Se tiene a la vista el *Concilio Vaticano II, documentos completos*, 4.ª edición (Bogotá: Ediciones Paulinas, 1987), pág. 182.

<sup>88</sup> *Concilio Vaticano II, documentos completos*, pág. 182.

Si admitimos, con el venerable texto que venimos siguiendo, “que hoy se puede hablar de una nueva era de la historia humana”,<sup>89</sup> debemos admitir, asimismo, que la necesidad de instrumentos nuevos, o renovados, para hacer la historia, para traerla a nuestro conocimiento, para analizarla, para hacer que ella no sea una simple relación entretenida, sino un elemento perfeccionador de todo mecanismo cultural que se implementa para que sepamos ver las cosas en lo que tienen de mudable y evolutivo, y en lo que tienen de constante y permanente; sobre todo, en el caso de la genealogía antropológica, lo que puede aportar el conocimiento profundo de la familia y su valor como articulación en el origen de la mayoría de los procesos y relaciones sociales.

En segundo lugar hemos señalado una “conciencia de pertenecer” a sabiendas de estar utilizando un concepto muy elástico y graduable de acuerdo con la idea que cada individuo tiene de la familia, condicionado, absolutamente, por lo que la organización familiar ha contribuido a su formación y promoción personal. El hombre, como autor de la cultura, intuyó que pocas alianzas humanas podrían ser tan profundas y sólidas como aquellas que se fundaran en un componente biológico, sanguíneo; en algo que pudiera convertirse en una especie de maternidad trascendental y colectiva. La misma historia demuestra fácilmente que el hombre ha impulsado con vehemencia este proyecto, por medio de complicados sistemas morales y legales, dotándolo de los principios más sublimes que su intelecto le permite identificar y definir; todo para que el principio de lealtad y de adhesión a la familia sea practicado y conceptualizado como valor fundamental de la sociedad humana, sobrellevando las perturbaciones que, en cada época, las condiciones económicas, sociales, psicológicas y civiles acarrearán en su contra.

He ahí, pues, el meollo de la relación familiar: lazos de parentesco biocultural, instinto y conocimiento, afición y conveniencia, que nos imponen el deber de conservar la fuerza moral de sus principios; principios cuya aceptación sella nuestra voluntaria adhesión al linaje. Por lo tanto, para un primer ensayo, consideramos válida la propuesta definición de genealogía antropológica, y esperamos verla enriquecida cuando, como se apuntó al principio de esta conclusión, los casos documentados permitan la detección y descripción de nuevos elementos que, para su mejor inteligencia, deban de incorporarse.

---

<sup>89</sup> Concilio Vaticano II, documentos completos, sección primera, párrafo 54, pág. 183.